INFORME DE INTERVENTORIA PARCIAL

Carrera 22 No 16-25 Barrio Santa Teresita
consorcioredvial2025@gmail.com
Arauca -Arauca

INFORME PARCIAL DE OBRA N.01
CONTRATO DE OBRA N.382 DE 2025



CONTRATO DE OBRA
No. 382 DE 2025

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

ARAUCA, ENERO 2026

INFORME DE INTERVENTORIA PARA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

PERIODO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2025



CONTRATO DE OBRA No. 382 DE 2025

CONTRATISTA: **CONSORIO RED VIAL**
R.L. ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO

OBJETO: **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 391 DE 2025

CONTRATISTA: **CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025**
R.L. ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL**

SUPERVISOR: **EDWAR PORTILLO RUEDA RESOL. 4059 DE 2025**

ARAUCA, ENERO DE 2026

CONTENIDO

INTRODUCCION.....5
1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES.....6
1.1 PROCESO DE SELECCIÓN.....6
1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO6
2 ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO7
2.1 DESCRIPCION GENERAL.....7
2.2 LOCALIZACION7
2.3 ALCANCE.....8
2.4 REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO8
3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS10
3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA10
3.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra10
3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO11
3.2.1 Pólizas de Legalización.....11
3.2.2 Ampliaciones a las pólizas12
3.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES.....12
3.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS12
3.4.1 Modificaciones y/o adiciones al contrato.....15
3.4.2 Compensación de mayores y menores cantidades16
3.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS18
3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA19
3.7 BITACORA DIARIA DE OBRA20
3.8 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA.....20
3.8.1 Socialización del proyecto20
3.8.2 Conformación de la veeduría ciudadana21
3.8.3 Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana22
3.9 PERMISOS Y LICENCIAS22
3.9.1 Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística22
3.9.2 Licencia o permisos ambientales23
3.9.3 Otros Permisos requeridos23
3.10 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 23

3.10.1 Personal Administrativo 23
3.10.2 Personal Operativo 25
3.11 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 27
3.11.1 Dotación del personal 27
3.11.2 Señalización de la obra 28
3.11.3 Accidentalidad en la obra 30
3.11.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 30
3.12 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA 30
4 ASPECTOS TECNICOS 33
4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES 33
4.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 35
4.3 AVANCE DE LA OBRA 38
4.3.1 Avance Físico de las obras 38
4.3.2 Avance del plazo contractual 39
4.4 PROGRAMACION DE LA OBRA 39
4.5 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 41
4.6 CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 48
5 ASPECTOS FINANCIEROS 55
5.1 MANEJO DEL ANTICIPO 55
5.1.1 Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario 55
5.1.2 Plan de inversión de anticipo 55
5.1.3 Plan de inversión de anticipo modificado 56
5.1.4 Control anticipo 56
5.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 58
6 ASPECTOS AMBIENTALES 59
6.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES 59
6.2 SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA 59
6.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL 60
7 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES 63
8 CONCLUSIONES 65
9 ANEXOS 66

INTRODUCCION

El presente informe pretende dar a conocer el desarrollo de actividades ejecutadas durante la fecha del 01 de septiembre de 2025 hasta el 21 de diciembre de 2025, del contrato de obra No. 382 del 26 de agosto de 2025 y bajo el objeto "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL", contratista de obra CONSORCIO RED VIAL, NIT.901.974.874-8 representado por ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO.

Para el periodo del presente informe el contratista de obra ha desarrollado actividades de rehabilitación de carpeta asfáltica (capitulo 1.0), bacheo (capitulo 2), limpieza de zonas laterales (capitulo 4).

El avance de ejecución en actividades contractuales es del 76,40% acumulado a fecha del 21 de diciembre de 2025, porcentaje de avance a cobrar acta parcial de obra N.01 68,82%.

Periodo del presente informe del 01 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante la *licitación pública*, número LO-08-IN-001-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al *CONSORCIO RED VIAL R.L. ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO,* mediante Resolución *3446 del 28 de julio de 2025.*

1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación *3446 del 28 de julio de 2025,* se procedió a la suscripción del contrato de obra *No. 382 del 26 de agosto de 2025* entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista *consorcio red vial R.L. elkin samuel carreño salguero*, el cual tiene por objeto MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL, con un plazo de ejecución de *4 MESES* y un valor de $ $*1.668.800.481,95.*

2 ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL

El proyecto contempla mejoramiento de las vías secundarias mediante el "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL", atendiendo las necesidades de la comunidad y dando cumplimiento al PLAN PARTICIAPTIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 para el producto VIA SECUNDRIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO (KM). El cual pretende mejorar la vía Saravena – Arauquita – Antioqueña y la vía secundaria la esmeralda – Fortul, específicamente entre cruce vía 65AR05 (La Esmeralda - Arauquita) y el cruce vía 6515 (Fortul), se contempla actividades de REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA, BACHEO, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES Y PROTECCION DE BANCA EXISTENTE. Cada una de estas busca optimizar la infraestructura vial, garantizando no solo la comodidad y seguridad de los conductores, sino también la durabilidad de las carreteras. Al evaluar estas alternativas, se busca un enfoque integral que contemple costos, eficiencia y sostenibilidad.

Expuesto lo anterior, el departamento de Arauca, impulso la viabilizacion del proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL" constatando que se encuentra inscrito y con todos los requisitos que se estipulan en el banco de programas y proyectos del departamento de Arauca con el código BPIN N. 2024005810176, de la secretaria de planeación departamental.
Fuente: Estudio previo (pág. 4 de 52)

2.2 LOCALIZACION

TRAMO 1 ANTIOQUEÑA - LA YUCA	
INICIO - ANTIOQUEÑA	
6°59'6.31"N - 70°49'59.74"W	K0+000
LA ANTIOQUEÑA - LA YUCA	
FIN - LA YUCA	
6°58'45.84"N - 71°2'58.06"W	K25+178
TRAMO 2 CAÑO VERDE - ARAUQUITA	
INICIO - CAÑO VERDE	
7°01'32.94"N - 71°26'01.40"W	K44+500
CAÑO VERDE - ARAUQUITA	
FIN - ARAUQUITA	
7°01'40.68"N - 71°25'18.19"W	K76+569
TRAMO 3 ARAUQUITA - ESMERALDA	
INICIO - ARAUQUITA	

6°58'14.55"N - 71°37'20.92" W	K55+898
ARAUQUITA - LA ESMERALDA	
FIN - ESMERALDA	
6°58'14.55"N - 71°37'20.92" W	K31+100

TRAMO 4 ESMERALDA - SARAVENA	
INICIO - ESMERALDA	
6°57'45.81"N - 71°37'41.93"W	K31+100
LA ESMERALDA - SARAVENA	
FIN - SARAVENA	
6°57'45.00"N - 71°50'45.00"W	K+000
TRAMO 5 ESMERALDA - FORTUL	
INICIO - ESMERALDA	
6°57'31.60"N - 71°37'13.04"W	K+000
LA ESMERALDA - FORTUL	
FIN - FORTUL	
6°48'30.70"N - 71°45'39.30"W	K28+011

Fuente: Estudio previo (pág. 18 de 52)

2.3 ALCANCE

En virtud del citado plan participativo de desarrollo departamental de Arauca 2024-2027, en el eje estratégico infraestructura, vías y transporte se estableció como metas e indicadores "VIA SECUNDARIA CON MANTENIMIENTO", para mejorar la accesibilidad y la conectividad vial.

Con la intervención de la infraestructura, el departamento de Arauca mediante el presente proceso de selección para el "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL", busca mejorar la red vial del departamento para el desarrollo económico y social de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Fortul departamento de Arauca, impactando a 214.348 personal según lo descrito en el documento técnico del presente proyecto "*población objetivo*" numeral 3.3.
Fuente: Estudio previo (pág. 5 de 52)

2.4 REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO

Según descripción de los componentes y actividades a realizar: Documento extraído del documento presentado en el ministerio de transporte por la entidad "instituto nacional de vías" denominado especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 y las especificaciones generales de MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CARRETAS 2016 – volumen 2.
Fuente: Estudio previo (pág. 6-7 de 52)

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA		
1.1	BASE GRANULAR	M3	275.98
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	2.985,70
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	238,86
2	BACHEO		
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	4.908,03
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	392,64
3	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD		
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	87,60
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	18,00
4	LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES		
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	85,02
5	PROTECCION DE BANCA EXISTENTE		
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	480,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	480,00
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA			

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

3.1.1 *Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra*

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INTERVENTOR EXTERNO:	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025 R.L. ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ
SUPERVISOR:	EDWAR PORTILLO RESOL. 4059 DE 2025
CONTRATO No:	382 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL
CONTRATISTA:	CONSORCIO RED VIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
NIT. No:	901.974.874-8
VALOR DEL CONTRATO:	$1.668.800.481,95
PLAZO CONTRACTUAL:	4 MESES
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$667.520.192,78
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-01077 del 05/05/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-02320 del 26/08/2025
FECHA INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION N.01:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL	
VIGENCIA PLAZO DE AMPARA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29 DE AGOSTO DE 2025
NUEVA VIGENCIA:	UN (01) AÑOS
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 01/09/2025 AL 21/12/2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
DIAS TRANSCURRIDOS:	CIENTO DOCE (112) DIAS

3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de Obra No. 382 de 2025, se suscribe con la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA *18. Garantias* del Contrato así

3.2.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 29/08/2025 y 01/09/2025 por la aseguradora *SEGUROS DEL ESTADO S.A*, tomadas por CONSORCIO RED VIAL y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación *Luz Liliana Marchena Pinzon* el *01/09/2025.*

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 382 del 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	*01/09/2025*	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-44-101036972	$667,520,192.78	26/08/2025	26/06/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL (01/09/2025)
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$333,760,096.39	AMPARA 1 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS		
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$166,880,048.20	26/08/2025	26/06/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$166,880,048.20	26/08/2025	26/12/2028	
0	*29/08/2025*	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-40-101011783	$284.700.000,00	26/08/2025	26/12/2025	

3.2.2 *Ampliaciones a las pólizas*

3.2.2.1 Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del *01 de septiembre de 2025* por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación *Luz Liliana Marchena Pinzon* el 22/09/2025.

Tabla 2. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 382 del 2025, ampliadas según acta de inicio de fecha *01/09/2025.*

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2 y 3	*11/09/2025*	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-44-101036972	$667,520,192.78	01/09/2025	02/07/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL (22/09/2025)
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$333,760,096.39	AMPARA 1 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS		
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$166,880,048.20	01/09/2025	02/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$166,880,048.20	01/09/2025	01/01/2029	
1 y 2	*11/09/2025*	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-40-101011783	$284.700.000,00	01/09/2025	01/01/2026	

3.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contratista de obra no ha incurrido en multas o sanciones en el periodo del presente informe.

3.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 3. Actos Administrativos Contrato de Obra No. 382 de 2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
01/09/2025	Acta de inicio	*Se fija fecha de terminación el 31/12/2025*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoría* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*
12/09/2025	Acta de Socialización	*Reunidos los convocados se socializa el alcance del contrato de obra N.382 de 2025 y contrato de interventoria N.391 de 2025*	*comunidad interesada, la entidad contratante, contratista de obra, interventoría.*
12/09/2025	Acta de veeduría de inicio de obra	*De manera participativa se postulan y convocan los interesados en conformar comité de veeduria ciudadana.*	*Eulalia Ortiz - Arauquita* *Alfredo Forero – Saravena* *Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoría*
25/11/2025	Acta de mayores y menores cantidades de obra N.01	*Durante las etapas de pre - alistamiento, inicio y ejecución de las actividades de obra, se logró determinar que en el eje vial objeto del contrato de obra N.382 de 2025, por la dinámica propia de movilidad vehicular, por las acciones climatológicas (lluvia) y por las condiciones adversas de la capa de rodadura existente, se determinó hacer una evaluación a cada una de las áreas contenidas en las memorias de cantidades, con lo que se concluyó hacer modificaciones en cuanto a cantidades de obra evaluando y ratificando cantidades iniciales, adicionando otras por nuevos puntos críticos como es el sector de peralonzo, san lorenzo, campamento, puerto Nariño – Saravena. En conciliación mediante comité técnico se*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoría* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
		presentó de parte del contratista de obra, la necesidad de incluir estas mejoras y por supuesto informar que se debía generar un balance de cantidades de obra por mayores y menores, a lo que la entidad contratante gobernación de rauca y la interventoría concluyeron la pertinencia de avanzar en el proceso de formalización de la modificación, por supuesto sin modificar el objeto del contrato ni desmejorar el alcance contractual. *En ninguna de las modificaciones y/o actualizaciones a las actividades se cambiaron las condiciones de diseño establecidas y/o especificaciones técnicas, las actualizaciones obedecen a dimensiones (largo y/o ancho).*	
22/12/2025	Acta de suspensión N.01	*El ing. ELKIN SAMUEL CARREÑO en representación de la firma contratista de Obra, manifiesta que de acuerdo al oficio recibido por el proveedor del material mezcla densa en Caliente MDC-19, en el cual informa que, debido a oficio recibido por parte la empresa que produce el insumo para la producción de la mezcla densa en Caliente MDC-19 por receso industrial correspondiente a festividades navideñas y fiestas de fin de año suspenderá la producción y despacho de material, lo cual con esta situación lo obliga a realizar suspensión de las actividades de suministro y despacho de material hasta que se tenga nuevamente disponibilidad.*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoría* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD – supervisor Resol. 4059 de 2025* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
		por lo tanto, solicito muy respetuosamente una suspensión al contrato de Obra No 452 de 2025 por un plazo de cuarenta y cinco (45) días y así reiniciar las actividades contratadas cuando el proveedor de la MDC-19 pueda realizar el suministro y despacho de este material. *Toma la palabra nuevamente el Ing. ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ, el cual manifiesta que: teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista de obra y la importancia de este material para la ejecución del presente contrato, así como las afectaciones de este nuevo retraso en la programación de obra, se reconoce que la situación corresponde a un hecho externo al contratista, por lo tanto la Interventoría considera viable la solicitud de una suspensión temporal por un (01) mes, tanto al contrato de obra como de Interventoría mientras se define el suministro del material por parte del proveedor.* *Fecha probable de reinicio N.01: 22 de enero de 2026*	

3.4.1 Modificaciones y/o adiciones al contrato

El día 29 de agosto de 2025 se suscribe modificatorio N.01 a la minuta del contrato de obra N.382 de 2025, *Clausula 2. Modificatorio*. Modifíquese la cláusula 18.1 del anexo 5 de la minuta del contrato de obra N. 382 de 2025. "*Clausula 18. Garantías*" 18.1 Garantía de cumplimiento.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE ARAUCA identificada con NIT 800 102 838-5
Amparos, vigencia y valores asegurados	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se lo impongan	Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Equivalente al Ciento por Ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Con una vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

3.4.2 *Compensación de mayores y menores cantidades*

El día 25 de noviembre de 2025, se aprueba por la entidad contratante acta por balance de mayores y menores cantidades de obra al contrato de obra N.382 de 2025.

JUSTIFICACION:

Durante las etapas de pre - alistamiento, inicio y ejecución de las actividades de obra, se logró determinar que en el eje vial objeto del contrato de obra N.382 de 2025, por la dinámica propia de movilidad vehicular, por las acciones climatológicas (lluvia) y por las condiciones adversas de la capa de rodadura existente, se determinó hacer una evaluación a cada una de las áreas contenidas en las memorias de cantidades, con lo que se concluyó hacer modificaciones en cuanto a cantidades de obra evaluando y ratificando cantidades iniciales, adicionando otras por nuevos puntos críticos como es el sector de peralonzo, san lorenzo, campamento, puerto Nariño – Saravena. En conciliación mediante comité técnico se presentó de parte del contratista de obra, la necesidad de incluir estas mejoras y por supuesto informar que se debía generar un balance de cantidades de obra por mayores y menores, a lo que la entidad contratante gobernación de rauca y la interventoría concluyeron la pertinencia de avanzar en el proceso de formalización de la modificación, por supuesto sin modificar el objeto del contrato ni desmejorar el alcance contractual.

En ninguna de las modificaciones y/o actualizaciones a las actividades se cambiaron las condiciones de diseño establecidas y/o especificaciones técnicas, las actualizaciones obedecen a dimensiones (largo y/o ancho).

Tabla 4. Condiciones contractuales actualizadas del Contrato de Obra No. 382 de 2025 de acuerdo a Acta de mayores y menores cantidades N.01 del 25/11/2025.

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**								
1.1	BASE GRANULAR	M3	275,58	$284.572,0	$78.422.351,76	52,92	0,00	328,50	$93.481.902,00
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	2985,70	$ 8.238,00	$24.596.196,60	485,81	0,00	3.471,51	$28.598.299,38
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	238,86	$2.164.000	$516.893.040	38,86	0,00	277,72	$600.986.080,00
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA				**$619.911.588,36**				**$723.066.281,38**
2	**BACHEO**								
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	4908,03	$12.805,00	$62.847.324,15	0,00	306,87	4.601,16	$58.917.828,19
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	392,64	$2.184.000	$857.525.760	0,00	24,55	368,09	$803.908.560,00
	SUB TOTAL BACHEO				**$920.373.084,15**				**$862.826.388,19**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**								
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	87,60	$313.834,0	$27.491.858,40	0,00	0,00	87,60	$27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	18,00	$703.390,0	$12.661.020,00	0,00	0,00	18,00	$12.661.020,00
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$40.152.878,40**				**$40.152.878,40**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**								

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	85,02	$478.880	$40.714.377,60	0,00	34,67	50,35	$24.111.608,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				**$40.714.377,60**				**$24.111.608,00**
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**								
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	480,00	$45.920,00	$22.041.600,00	0,00	465,00	15,00	$ 688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	480,00	$16.484,00	$7.912.320,00	0,00	465,00	15,00	$ 247.260,00
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA				**$29.953.920,00**				**$936.060,00**
	SUBTOTAL OBRA FISICA				**$1.651.105.848,51**				**$1.651.093.215,97**
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA				**$17.694.633,95**				**$17.694.633,95**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$1.668.800.482,46**			**VALOR PRESENTE AJUSTE**	**$1.668.787.849,92**

Saldo a favor de la gobernación de Arauca DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 54/100 MCTE ($12.632,54).

3.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

Con corte al periodo del presente informe se han suscrito los siguientes comités técnico de obra:

Tabla 5. Relación de comité técnico para el contrato de obra N.382 de 2025.

N.	FECHA	TRAMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
1	11/11/2025	Avance de obra, desarrollo de las actividades contractuales Balance de mayores y menores cantidades de obra	Elkin Samuel Carreño Salguero Andres Julian Trujillo Paez Edwar Portillo Rueda Dariana Manosalva Zocadagui
2	22/12/2025	Seguimiento de la ejecucion del contrato de obra – solicitud de acta de suspensión N.01 cot. de obra	Elkin Samuel Carreño Salguero Andres Julian Trujillo Paez Edwar Portillo Rueda Dariana Manosalva Zocadagui

3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se ha enviado y recibido la siguiente correspondencia entre la Interventoría, el contratista y el Departamento de Arauca:

Tabla 6. Relación de correspondencia enviada por la Interventoría del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
10/09/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*EDWARD PORTILLO*	*ENTRGA DOCUMENTOS INCIAL DEL CONTRATO*
22/09/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*SOLICITUD DE DOCUMENTACION INICIAL DEL CONTRATO*
19/11/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*EDWAR PORTILLO*	*COMUNICACIÓN RENUNCIA DE ANTICIPO*
19/12/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL C.C. EDWAR PORTILLO*	*INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA*
22/12/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*EDWAR PORTILLO*	*SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA*

En el **ANEXO 1** se adjunta la correspondencia enviada durante el periodo del presente informe.

Tabla 7. Relación de correspondencia recibida por la Interventoría del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
05/09/2025	*EDWARD PORTILLO* SUPERVISOR	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*INICIO ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORIA N.391 DE 2025*
25/09/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*REMISION POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO*
29/09/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*REMISION DE INFORMACION*

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
24/11/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.1,2,3,4 Y 5*
01/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIRO No.6*
05/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.7, 8 , 9 y 10*
16/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.11, 12, 13 y 14*
17/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO ACTAULZIADO SEGÚN VALOR GIRADO*
19/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.15, 16 y 17*
19/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.18 y 19*
22/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO ACTAULIZADO A CIERRE DE FIDUCIA*

En el **ANEXO 2** se adjunta la correspondencia recibida durante el periodo del presente informe.

3.7 BITACORA DIARIA DE OBRA

El día 01 de septiembre de 2025, se hace apertura del libro de bitácora entre las partes residente de obra ingeniero Elkin Carreño y residente de interventoría ingeniero Andrés Julian Trujillo Paez diligenciando folio por día.

El día 21 de diciembre de 2025, se hace cierre del libro de bitácora por suscripción de acta de suspensión N.01

En el **NUMERAL 52** de la lista de chequeo del acta parcial N.01 de obra se adjunta la bitácora de obra para el periodo del presente informe (del 01/09/2025 al 21/12/2025).

3.8 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

3.8.1 Socialización del proyecto

El 12 de septiembre de 2025, se realizó la socialización del proyecto MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL, en el auditorio *más que cacao* del municipio de Saravena - Arauca, previa convocatoria realizada por el Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Infraestructura Física.

En dicha reunión participaron representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Departamento de Arauca.



Imagen 1. Socialización comunitaria



Imagen 2. Socialización comunitaria

3.8.2 *Conformación de la veeduría ciudadana*

En la reunión de socialización del proyecto se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria, el nombramiento de las personas que hacen parte de la veeduría ciudadana y que serán los voceros de la comunidad durante toda la etapa de ejecución de la obra ante el contratista, la Interventoría externa, entidad contratante, entes de control y demás instituciones.

Tabla 8. Conformación de la veeduría ciudadana para el control social del contrato de obra No. 382 del 2025

VEEDURIA CIUDADANA					
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**TELEFONO**	**CARGO**	**VEREDA/BARRIO**
1	*ALFREDO FORERO*	*1098686626*	*3104911390*	VEEDOR	*SARAVENA*
2	*ALEJANDRO PUENTES*	*17582554*	*3104731218*	VEEDOR	*ARAUQUITA*
3	*EULALIA ORTIZ*	*63285821*	*3226697771*	**VOCERO**	*ARAUQUITA*

3.8.3 *Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana*

3.8.3.1 *Acta de veeduria de inicio de obra*

Con el fin de dar inicio a la ejecución física de las obras, el *12 de septiembre de 2025* se suscribe con la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 382 del 2025, el acta de veeduría de inicio de obra, en la cual se da a conocer por parte del contratista y la Interventoría externa aspectos como el cronograma de trabajo, vinculación del personal, acopio de materiales, fecha prevista para la terminación de las actividades, entre otros.

3.8.3.2 *Reuniones con el comité veedor*

Para el periodo del presente informe no se han desarrollado reunión con el comité veedor, sin embargo, se ha mantenido comunicación fluida y atenta.

3.9 PERMISOS Y LICENCIAS

3.9.1 *Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística*

Como parte integral del proyecto de obra se certifica por los municipios que el mismo no requiere de licencia de construcción en ninguna de sus modalidades:

1. Municipio de Arauca. Certificado de secretaria de planeación Luis Alberto rojas Neira de fecha 10 de febrero de 2025.
 Según 1469 del 2010 articulo 11 numeral 1 literal b) estipula que no se requiere licencia de construcción para la ejecución de proyectos de infraestructura de la red vial nacional, regional, departamental y/o municipal: puertos marinos y fluviales…..
2. Municipio de Arauquita. Certificado de secretaria de planeación Yocelin Calixto Urrego de fecha 04 de febrero de 2025.
 Según decreto 1077 de 2015 articulo 226117 el proyecto no requiere tramite de licencia urbanística de construcción ni pago de impuesto de delineamiento urbano según art. 205 del estatuto tributario del municipio de Arauquita acuerdo 024 diciembre de 2021.
3. Municipio de Saravena. Certificado de secretaria de planeación Wilson Hernando Roa Gamboa de fecha 04 de febrero de 2025.
 Según 1469 del 2010 articulo 11 numeral 1 literal b) estipula que no se requiere licencia de construcción para la ejecución de proyectos de infraestructura de la red vial nacional, regional, departamental y/o municipal: puertos marinos y fluviales…..
4. Municipio de Fortul. Certificado de secretaria de planeación Willmer Riatiga Ocampo de fecha 03 de febrero de 2025.
 Según 1469 del 2010 articulo 11 numeral 1 literal b) estipula que no se requiere licencia de construcción para la ejecución de proyectos de infraestructura de la red vial nacional, regional, departamental y/o municipal: puertos marinos y fluviales…..sin embargo según acuerdo 010 de 2023 según estatuto de rentas del municipio capitulo VIII se debe pagar impuesto de delineamiento urbano tarifa 2% del monto total del presupuesto de obra.

3.9.2 *Licencia o permisos ambientales*

Según resolución 700.36.25.0101 del 11 de septiembre de 2025, la autoridad ambiental CORPORINOQUIA concede permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales, por un término de 4 meses.

Tabla 9. Relación de licencias o permisos ambientales para las obras objeto del contrato No. 382 del 2025

TIPO DE LICENCIA O PERMISO	RESPONSABLE DEL TRAMITE	FECHA DEL TRAMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD QUE LA OTORGA	VIGENCIA
Concesión de aguas superficiales	*Departamento de Arauca*	*11/09/2025*	*Resolución No. de 700.25.0101 de 2025*	*CORPORINOQUIA*	*4 meses*
Ocupación de cause	*Departamento de Arauca*	*11/09/2025*	*Resolución No. de 700.25.0101 de 2025*	*CORPORINOQUIA*	*4 meses*

3.9.3 *Otros Permisos requeridos*

El contrato de obra 382 de 2025, no requiere de otros permisos.

3.10 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

De acuerdo al alcance de la obra a continuación, se relaciona el personal vinculado para la ejecución del contrato de obra N.382 de 2024.

3.10.1 *Personal Administrativo*

El personal profesional y administrativo para el periodo del presente informe, empleado por el contratista de obra es el siguiente.

Tabla 10. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de septiembre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	ELKIN CARREÑO	17587920	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.200.000,00	01/09/2025	30/09/2025	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/09/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/09/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Tabla 11. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de octubre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	DIEGO JOSE BAEZ PLAZAS	1055273687	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.200.000,00	01/10/2025	ACTIVO	31	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/09/2025	ACTIVO	31	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/09/2025	ACTIVO	31	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Tabla 12. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de noviembre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	DIEGO JOSE BAEZ PLAZAS	1055273687	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.200.000,00	01/11/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/11/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/11/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Tabla 13. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de diciembre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	DIEGO JOSE BAEZ PLAZAS	1055273687	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.200.000,00	01/11/2025	21/12/2025	21	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/11/2025	21/12/2025	21	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/11/2025	21/12/2025	21	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

3.10.2 *Personal Operativo*

El personal operativo (mano de obra calificada y no calificada), empleado por el contratista de obra es el siguiente.

Tabla 14. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de septiembre de 2025.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	PEDRO JOSUE ANGARITA SOMOZA	88305086	operador	1/09/2025	30/09/2025	30	X	X	X
2	PEDRO JESUS TINEO	96121892	Ayudante	1/09/2025	30/09/2025	30	X	X	X
3	JESSICA BOHORQUEZ MIRANDA	1116502544	Ayudante	1/09/2025	ACTIVO	30	X	X	X
4	CARMEN YERALDI CARDENAS CUADROS	1095806157	Ayudante	1/09/2025	ACTIVO	30	X	X	X

Tabla 15. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de octubre de 2025.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	EUGENIO CUESTA CARPIO	73.562.020	Oficial	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X
2	HEIBER NARCISO CACERES ANGARITA	1.007.390.767	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X
3	ROBINSON ADRIAN VERDUGO ZABALA	1.116.873.546	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X
4	DUBIAN FELIPE RAMIREZ ANGARITA	1.007.325.531	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X
5	HUBER JAIR DURAN GONZALEZ	1.007.191.449	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X
6	JOEL ANTONIO PEÑALOZA ALVARADO	1.002.353.455	Operador	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X
7	SAUL ANTONIO RANGEL BAYONA	1.116.774.660	Operador	15/10/2025	31/10/2025	16	X	X	X
8	JORGE ENRRIQUE LINARES	17.548.086	Operador	15/10/2025	31/10/2025	16	X	X	X
9	ELVIN FREDDY CASTILLEJO MARTINEZ	17.334.039	Tornillero	15/10/2025	31/10/2025	16	X	X	X
10	JORGE HELI CARBALLO ACOSTA	18.920.002	Rastrillero	15/10/2025	31/10/2025	16	X	X	X
11	DEDERLEY TOBON PALACIO	13.860.508	Rastrillero	15/10/2025	31/10/2025	16	X	X	X

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
12	JHON EDINSON ALVAREZ	1.116.724.774	Niveletero	15/10/2025	31/10/2025	16	X	X	X
13	HENDERSSON ARLEY VERGARA LEMUS	1.116.502.062	Niveletero	15/10/2025	31/10/2025	16	X	X	X
3	JESSICA BOHORQUEZ MIRANDA	1.116.502.544	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X
4	CARMEN YERALDI CARDENAS CUADROS	1.095.806.157	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	X	X	X

Tabla 16. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de noviembre de 2025.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	EUGENIO CUESTA CARPIO	73.562.020	Oficial	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
2	PEDRO JOSUE ANGARITA SOMOZA	88.305.086	Operador	17/11/2025	30/11/2025	14	X	X	X
3	PEDRO JESUS TINEO	96.121.892	Operador	17/11/2025	30/11/2025	14	X	X	X
4	JOEL ANTONIO PEÑALOZA ALVARADO	1.002.353.455	Operador	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
5	SAUL ANTONIO RANGEL BAYONA	1.116.774.660	Operador	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
6	JORGE ENRRIQUE LINARES	17.548.086	Operador	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
7	ELVIN FREDDY CASTILLEJO MARTINEZ	17.334.039	Tornillero	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
8	JORGE HELI CARBALLO ACOSTA	18.920.002	Rastrillero	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
9	DEDERLEY TOBON PALACIO	13.860.508	Rastrillero	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
10	JHON EDINSON ALVAREZ	1.116.724.774	Niveletero	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
11	HENNDERSSON ARLEY VERGARA	1.116.502.062	Niveletero	24/11/2025	30/11/2025	7	X	X	X
12	SANDRA PATRICIA PINEDA BARBOSA	68.293.742	Ayudante	17/11/2025	30/11/2025	14	X	X	X
13	MARTHA CECILIA GALLEGO CIRO	1.116.496.114	Ayudante	17/11/2025	30/11/2025	14	X	X	X

Tabla 17. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de diciembre de 2025.

MES DICIEMBRE 2025								AFILIADO A		
No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	EUGENIO CUESTA CARPIO	73.562.020	Oficial	$1.905.000	1/12/2025	21/12/2025	21	X	X	X
2	SANDRA PATRICIA PINEDA BARBOSA	68.293.742	Controlador vial	$1.423.500	1/12/2025	21/12/2025	21	X	X	X
3	MARTHA CECILIA GALLEGO CIRO	1.116.496.114	Controlador vial	$ 1.423.500	1/12/2025	21/12/2025	21	X	X	X
4	ANDRES CAMILO TRUJILLO VELASCO	1.006.439.921	Ayudante	$ 1.425.000	1/12/2025	21/12/2025	21	X	X	X
5	HENNDERSSON ARLEY VERGARA	1.116.502.062	Rastrillero / Ayudante	$ 1.425.000	1/12/2025	21/12/2025	21	X	X	X
6	CARLOS ALBERTO SALAZAR PEREZ	1.007.336.052	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	X	X	X
7	CARLOS ENRIQUE MAHECHA GIRALDO	1.007.394.882	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	X	X	X
8	JUAN CARLOS DIAZ	88.250.975	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	X	X	X
9	LUIS ALBERTO GARAVIZ ORTEGA	96.193.569	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	X	X	X
10	CARLOS ARMANDO DURAN SUEZCUN	1.116.860.972	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	X	X	X
11	YESID ARNULFO PIÑA BUITRAGO	1.007.336.052	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	X	X	X
12	HUBER JAHIR DURAN GONZALEZ	1.007.191.449	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	X	X	X

3.11 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

3.11.1 Dotación del personal

el contratista de obra CONSORCIO RED VIAL, ha entregado la siguiente dotación a los colaboradores:

Tabla 18. Dotación del personal en obra de elementos de protección-Contrato de Obra No. 382 de 2025

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
GUANTES DE VAQUETA	X		X			Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
BOTAS DE CAUCHO						
GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	X					Oficiales, ayudantes, controlador vial.

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CAMISA y PANTALON	X		X			Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
TAPA BOCAS						
CHALECO REFLECTIVO	X		X			
CAPUCHON	X		X			



Imagen 3. Entrega de dotación al personal



Imagen 4. Entrega de dotación al personal

La Interventoría verificó diariamente en campo la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra, haciendo los respectivos requerimientos a los trabajadores que en determinado momento no los estaban usando.

3.11.2 Señalización de la obra

En la ejecución de los trabajos, el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas necesarias en la ejecución de la obra.

Tabla 19. Señalización instalada en la obra por el contratista- Contrato de Obra No. 382 de 2025

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA PELIGRO	X		X			En el área de ejecución de actividades
AVISOS PREVENTIVOS	x		x			En el área de ejecución de actividades
AVISOS INFORMATIVOS	x		x			En el área de ejecución de actividades
AVISOS TRANSITORIOS	x		x			En el área de ejecución de actividades
SEÑALES NOCTURNAS REFLECTANTES O LUMINOSAS (conos luminosos, flashes, licuadoras, flechas, ojos de gato, etc.)						
COLOMBINAS	x		x			En el área de ejecución de actividades
BARRICADAS	x		x			En el área de ejecución de actividades
DELINEADORES	x					
CANECAS PLASTICAS O METALICAS						
MALLA SINTETICA						
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA						



Imagen 5. Señalización: aviso informativo transitorio



Imagen 6. Señalización aviso informativo transitorio



Imagen 7. Señalización: barrera plástica, delineador tubular, señal informativa transitoria, controlador vial, cono plástico



Imagen 8. Señalización transitoria informativa, cinta peligro

3.11.3 Accidentalidad en la obra

Para el periodo del presente informe no se registran accidentes en la obra.

3.11.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "*consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.*", en tal sentido el CONSORCIO RED VIAL, presento el programa contenido en los siguientes componentes elaborado por la ing. Carlos Leguizamo Osto ingeniero ambiental M.P. 25238-294662 CND, especialista en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, licencia No. 81-538 del 28 de abril de 2020.

En tal sentido, el contratista cumplió con la aplicación del (SG-SST), en el **NUMERAL 59** de la lista de documentos de acta parcial de obra N.01 se adjunta informe de cumplimiento de la interventoría, y en el **NUMERAL 78**, certificado de cumplimiento de implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo en la obra.

3.12 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA

La interventoría verificó que el contratista utilizara en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista

sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.



Imagen 9. Compresor



Imagen 10. Volqueta



Imagen 11. Vibrocompactador



Imagen 12. Retrocargador



Imagen 13. motoniveladora



Imagen 14. guadañadora

	
Imagen 15. Vibrocompactador de llantas	Imagen 16. finisher
	
Imagen 17. irrigador de emulsión asfaltica	Imagen 18. Volquetas, irrigador de emulsión asfaltica

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Departamento de Arauca y la firma contratista *CONSORCIO RED VIAL* contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de *cuatro (4)* meses.

Tabla 20. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Obra No. 382 de 2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**				
1.1	BASE GRANULAR	M3	275,58	$ 284.572,00	$ 78.422.351,76
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	2.985,70	$ 8.238,00	$ 24.596.196,60
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	238,86	$ 2.164.000,00	$ 516.893.040,00
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA				**$ 619.911.588,00**
2	**BACHEO**				
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	4.908,03	$ 12.805,00	$ 62.847.324,15
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	392,64	$ 2.184.000,00	$ 857.525.760,00
	SUB TOTAL BACHEO				**$ 920.373.084,00**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	87,60	$ 313.834,00	$ 27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	18,00	$ 703.390,00	$ 12.661.020,00
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$ 40.152.878,00**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**				
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	85,02	$ 478.880,00	$ 40.714.377,60
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				**$ 40.714.378,00**
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**				

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	480,00	$ 45.920,00	$ 22.041.600,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	480,00	$ 16.484,00	$ 7.912.320,00
SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA					**$ 29.953.920,00**
SUBTOTAL OBRA FISICA					**$1.651.105.848,00**
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA			**1**	**$ 17.694.633,95**	**$ 17.694.633,95**
TOTAL OBRA FÍSICA					**$1.668.800.481,95**

Tabla 21. Condiciones contractuales actualizadas según acta de mayores y menores cantidades de obra N.01 del Contrato de Obra No. 382 de 2025

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**				
1.1	BASE GRANULAR	M3	$284.572,00	328,50	$ 93.481.902,00
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	$ 8.238,00	3.471,51	$28.598.299,38
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$2.164.000,00	277,72	$600.986.080,00
SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA					**$723.066.281,38**
2	**BACHEO**				
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	$12.805,00	4.601,16	$58.917.828,19
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	$2.184.000,00	368,09	$803.908.560,00
SUB TOTAL BACHEO					**$862.826.388,19**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	$313.834,00	87,60	$ 27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	$703.390,00	18,00	$12.661.020,00

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$40.152.878,40**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**				
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	$478.880,00	50,35	$24.111.608,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				**$24.111.608,00**
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**				
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	$45.920,00	15,00	$688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	$16.484,00	15,00	$ 247.260,00
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA				**$ 936.060,00**
	SUBTOTAL OBRA FISICA				**$1.651.093.215,97**
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA				**$17.694.633,95**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**VALOR PRESENTE AJUSTE**	**$1.668.787.849,92**

4.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

Para el periodo de corte al presente informe (del 01/09/2025 al 21/12/2025), se han ejecutado las siguientes cantidades para cada uno de los ítems del contrato:

Tabla 22. Cantidades ejecutadas acumuladas del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT. EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**				
1.1	BASE GRANULAR	M3	$ 284.572,00	275,58	**$78.422.351,76**
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	$ 8.238,00	2.985,70	**$24.596.196,60**
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$ 2.164.000,00	238,86	**$516.893.040,00**
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA				

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT. EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
2	**BACHEO**				
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	$ 12.805,00	3.359,44	$43.017.629,20
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	$ 2.184.000,00	268,75	$586.950.000,00
	SUB TOTAL BACHEO				
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	$ 313.834,00	-	$ -
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	$ 703.390,00	-	$ -
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**				
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	$ 478.880,00	50,35	$24.111.608,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**				
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	$ 45.920,00	15,00	$688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	$ 16.484,00	15,00	$ 247.260,00
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA				
	SUBTOTAL OBRA FISICA				
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA			$17.694.633,95	-	$ -
	TOTAL OBRA FÍSICA				$1.274.926.885,56

Tabla 23. Cantidades a cobrar presente acta parcial de obra N.01 para el Contrato de Obra No. 382 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V.TOTAL
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**					
1.1	BASE GRANULAR		M3	$284.572,00	275,58	$ 78.422.351,76
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA		M2	$ 8.238,00	2.985,70	$ 24.596.196,60
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19		M3	$2.164.000,00	238,86	$ 516.893.040,00

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V.TOTAL
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA					**$ 619.911.588,36**
2	**BACHEO**					
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)		M2	$ 12.805,00	2.690,38	$ 34.450.315,90
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)		M3	$2.184.000,00	215,23	$ 470.062.320,00
	SUB TOTAL BACHEO					**$ 504.512.635,90**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**					
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO		ML	$ 313.834,00	-	$ -
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL		UND	$703.390,00	-	$ -
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD					**$ -**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**					
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE		Ha	$ 478.880,00	50,35	$ 24.111.608,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES					
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**					
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA		M2	$45.920,00	-	$ -
5.2	GEOTEXTIL NT-3000		M2	$ 16.484,00	-	$ -
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA EXISTENTE					**$ -**
	SUBTOTAL OBRA FISICA					**$ 1.148.535.832,26**
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA					$ -
	VALOR TOTAL					**$ 1.148.535.832,26**

4.3 AVANCE DE LA OBRA

4.3.1 *Avance Físico de las obras*

De acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas en el periodo del presente informe, se presenta un avance de ejecución del 76,40% acumulado, haciendo falta por ejecutar un 23,60% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.



Gráfico 1. Avance Físico del contrato de obra No. 382 del 2025

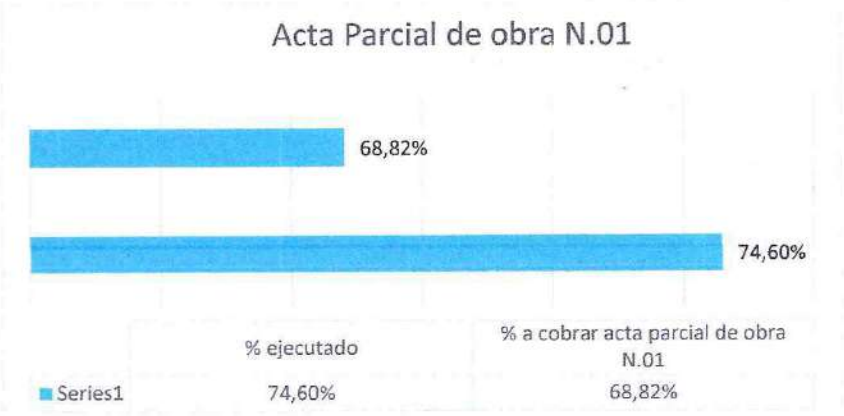


Gráfico 2. Avance Físico a cobrar acta parcial de obra N.01 del contrato de obra No. 382 del 2025

4.3.2 Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los cuatro (04) meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido 3,73 meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 93,33% del total del plazo contractual, restando 0,27 meses para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar las obras al DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Durante el tiempo que ha transcurrido del contrato de obra No. 382 del 2025 *ha sido necesario suspenderlo.*

fecha	*Acto administrativo*	*Plazo de suspensión*
22/12/2025	*Acta de suspensión N.01*	*Un (01) mes*

En cuanto al estado del tiempo se han presentado registro de tiempo bimodal: lluvias y tiempo seco, sin embargo el tiempo predominado durante la ejecución de las obras es tiempo seco.

PLAZO CONTRACTUAL	*CUATRO (04) MESES*
TIEMPO SUSPENDIDO	*CERO (0) DIAS*
PLAZO ADICIONADO	*CERO*
PLAZO EJECUTADO	*TRES PUNTO SETENTA Y TRES (3,73) MESES*
PLAZO POR EJECUTAR	*CERO PUNTO VEINTISIETE (0,27) MESES*
% PLAZO EJECUTADO	*93,33%*

4.4 PROGRAMACION DE LA OBRA

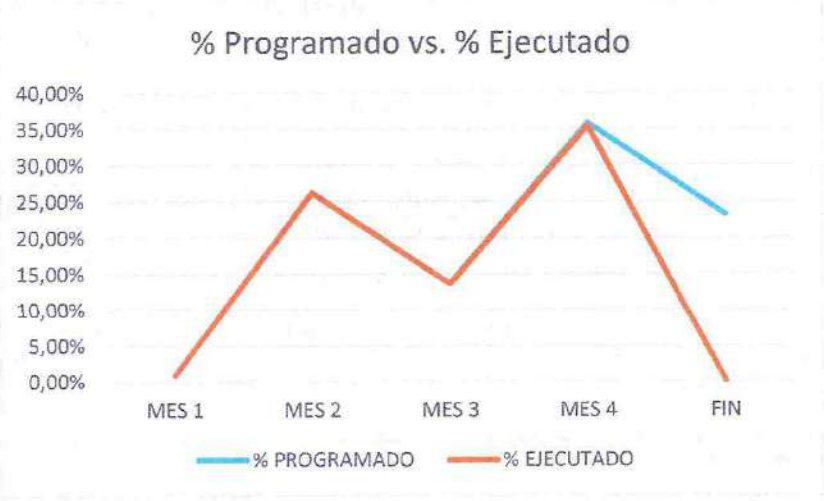
Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de obra ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

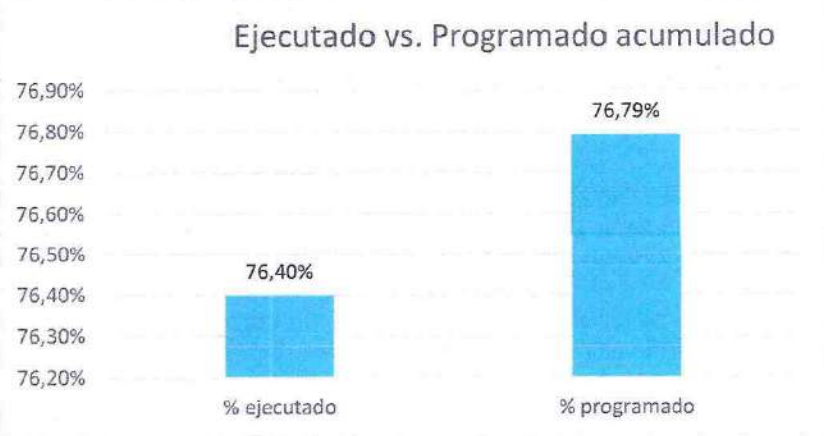
Tabla 24. Porcentaje de avance de obra Programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

MES	% PROGRAMADO	% ACUMULADO	% EJECUTADO	% ACUMULADO
MES 1	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%
MES 2	26,27%	27,23%	26,27%	27,23%

MES	% PROGRAMADO	% ACUMULADO	% EJECUTADO	% ACUMULADO
MES 3	13,70%	40,93%	13,70%	40,93%
MES 4/AP 1	35,86%	76,79%	35,46%	76,40%
FIN	23,21%	100,00%	0,00%	76,39%



Grafica 2. Avance físico programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No. 382 de 2025.



Grafica 3. Avance físico programado Vs Ejecutado Acumulado del Contrato de Obra No. 382 de 2025

4.5 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe comprendido entre el *01 de septiembre de 2025 y el 21 de diciembre de 2025*, la firma contratista bajo la supervisión y control de la Interventoría externa, ha ejecutado las siguientes actividades de los ítems del contrato a cobrar en el acta parcial de obra N.01:

ITEM 1.1. BASE GRANULAR

Una vez estabilizada la subrasante, dejándola bien nivelada y compactada; se hizo el extendido del material granular de manera uniforme con la motoniveladora hasta obtener el espesor y la pendiente que requería el diseño, se humectó el material para facilitar su compactación, conjuntamente se compactó hasta alcanzar la densidad adecuada, finalizando con una revisión de que todo quedara en las condiciones especificadas. Esta actividad se desarrolló en el tramo No. 2 caño verde - Arauquita

Materiales utilizados: base granular, agua

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, motoniveladora, vibro compactador, carro tanque

Personal: Ayudante.

Actividades de control y verificación de la Interventoría:

ACTIVIDAD:	BASE GRANULAR		
ITEM:1.1		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	328,50	CANTIDAD ACUMULADA:	275,58
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	275,58	CANTIDAD POR EJECUTAR:	52,92
PORCENTAJE EJECUTADO:	83,89%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	16,11%





ITEM 1.2. RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA

Luego de sopleteado utilizando compresor de operación manual el área definida para hacer la reposición de asfalto, se hace riego o imprimación con emulsión asfáltica.

Materiales utilizados: emulsión asfáltica CRL-0 O CRL-1 H

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, compresor (barrido y soplado superf), carrotanque irrigador de asfalto

Personal: Ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría:

ACTIVIDAD:	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA		
ITEM:1.2		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3.471,51	CANTIDAD ACUMULADA	2.985,70
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	2.985,70	CANTIDAD POR EJECUTAR:	485,81
PORCENTAJE EJECUTADO:	86,01%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	13,99%





ITEM 1.3. MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19

Posterior a la imprimación con emulsión, sobre el área se instala mezcla densa en caliente MDC-19, con maquinaria finisher y personal idóneo en la actividad. La actividad se ejecuta en el tramo designación como 3 Arauquita – Esmeralda.

Materiales utilizados: mezcla densa en caliente MDC-19

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, compactador de llantas, finisher o terminadora de asfalto, vibro-compactador de asfalto

Personal: Oficial, ayudante, tornillero, niveletero, rastrillero

Actividades de control y verificación de la Interventoría:

ACTIVIDAD:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19		
ITEM:1.3		UNIDAD:	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	277,72	CANTIDAD ACUMULADA:	238,86
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	238,86	CANTIDAD POR EJECUTAR:	38,86
PORCENTAJE EJECUTADO:	86,01%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	13,99%





ITEM 2.1 RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)

En el área designada para el bacheo, se imprima toda la superficie previamente limpia con emulsión asfáltica.

Materiales utilizados: emulsión asfáltica CRL-0 O CRL-1 H

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, compresor (barrido y soplado superf)
Personal: Ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y verificación luego de identificada el área a realizarle el bacheo se cuantifican las dimensiones y se revisa que el área este limpia de cualquier elemento extraño, suciedad, polvo. Se verifica que el área este toda cubierta por la emulsión asfáltica.

ACTIVIDAD:	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)		
ITEM:2.1		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	4601,16	CANTIDAD ACUMULADA	3359,44
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	2690,38	CANTIDAD POR EJECUTAR:	1241,72
PORCENTAJE EJECUTADO:	73,01%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	26,99%





ITEM 2.2 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)

Posterior a la imprimación con emulsión, sobre el área se instala mezcla densa en caliente MDC-19, manualmente.

Materiales utilizados: mezcla densa en caliente MDC-19

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, retroexcavador cargadora sobre llantas (pajarita), vibrocompactador.

Personal: Oficial, ayudante, rastrillero

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y seguimiento se verifica la instalación manual del asfalto que cubra todo el área designada para tal fin y que el espesor de la capa de asfalto no supere el nivel de la vía existente.

ACTIVIDAD:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)		
ITEM:2.2		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	368,09	CANTIDAD ACUMULADA:	268,75
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	215,23	CANTIDAD POR EJECUTAR:	99,34
PORCENTAJE EJECUTADO:	73,01%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	26,99%



ITEM 4.1. LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE

Limpieza con maquinaria pesada y de operación manual, de área lateral a la vía en un ancho de 3m y en ambos hombros de la vía.

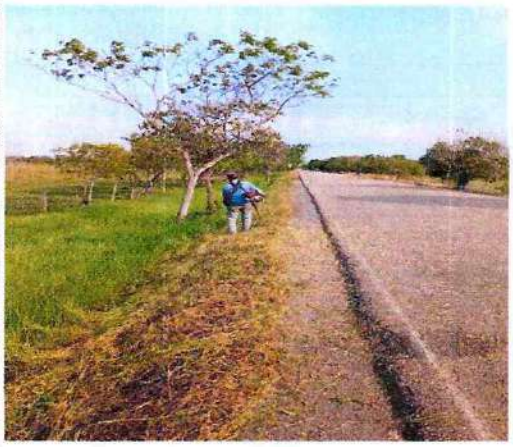
Materiales utilizados: N.A.

Equipos y Maquinaria: Motoniveladora, guadañadora, herramienta menor

Personal: Ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría:

ACTIVIDAD:	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE		
ITEM:4.1		UNIDAD: Ha	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	50,35	CANTIDAD ACUMULADA:	50,35
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	50,35	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%





ITEM 5.1 GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA

Sobre el área definida por el proyecto en la ladera de caño tigre se hace la construcción de la retícula en geocolchón

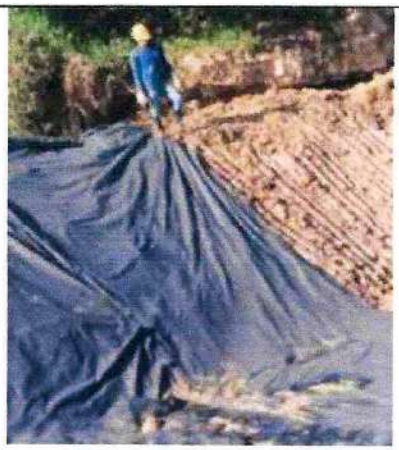
Materiales utilizados: geomalla uniaxial, piedra bola, soga uv

Equipos y Maquinaria: herramienta Menor, retroexcavadora

Personal: Oficial, ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y seguimiento se verifica la instalación correcta de la geomalla en el área definida en el proyecto y aprobada por el permiso ambiental de la autoridad competente.

ACTIVIDAD:	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA		
ITEM:5.1		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	15	CANTIDAD ACUMULADA:	15
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	0	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



ITEM 5.2 GEOTEXTIL NT-3000

Sobre el área definida por el proyecto en la ladera de caño tigre se hace el tendido del geotextil.

Materiales utilizados: geotextil

Equipos y Maquinaria: herramienta menor

Personal: Oficial, ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y seguimiento se verifica el correcto tendido del geotextil sobre el área de protección.

ACTIVIDAD:	GEOTEXTIL NT-3000		
ITEM:5.2		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	15	CANTIDAD ACUMULADA:	15
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE PERIODO:	0	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



4.6 CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

La Interventoría hizo presencia durante la ejecución de todas y cada una de las actividades de obra, haciendo control permanente y seguimiento a la correcta ejecución de cada actividad, además de verificar la calidad de los materiales utilizados, y la buena operación de la maquinaria pesada.

4.6.1 LABORATORIO TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

El contratista de interventoría realiza la toma de muestras en campo, ensayos en sitio y ensayos en laboratorio con el acompañamiento del laboratorio de suelos y concretos LABSOILS S.A.S.

4.6.2 RESULTADOS OBTENIDOS

4.6.2.1 DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS

La clasificación del suelo es clave para determinar los materiales que se deben utilizar en la construcción de la base y capa de pavimento. En suelos con baja capacidad portante, se pueden necesitar materiales adicionales o tratamientos especiales para garantizar la estabilidad y durabilidad de la vía. Los ensayos preliminares permiten:

- Establecer el tipo de suelo (arcilloso, limoso, arenoso, etc.).

Se realizaron ensayos preliminares para la clasificación del suelo en diferentes puntos a lo largo del corredor vial sobre el tramo 2 sector caño verde, para así corroborar las características del terreno, la granulometría, contenidos de humedad, limite líquido y limite plástico.

Los suelos con características inadecuadas o variables a lo largo de la vía pueden presentar **problemas de asentamientos** diferenciales, lo que ocasiona deformaciones en la superficie del pavimento. La identificación temprana de estos suelos mediante ensayos preliminares permite:

- Prevenir fallas estructurales en el pavimento, como agrietamientos, hundimientos o baches.
- Tomar decisiones en cuanto a la modificación de la estructura del pavimento, reforzando las zonas más débiles con técnicas de estabilización o mejorando las condiciones de compactación.

Se realizaron 4 apiques diferentes para así poder tener una idea clara sobre el tipo de suelo sobre el cual se va a trabajar y las medidas necesarias que se deban tomar

Tabla. RESULTADOS DE ENSAYOS DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS

No.	APIQUE	MUESTRA	LL	LP	IP	CLASIFICACIÓN USCS	TIPO
1	1	1	5.83	–	NP	SM	ARENA LIMOSA
2	1	2	36.73	23.65	13.08	CL	ARCILLA ARENOSA PLASTICA MEDIA
3	2	1	1.73	–	NP	SM	ARENA LIMOSA
4	2	2	34.89	22.13	12.76	CL	ARCILLA ARENOSA PLASTICA MEDIA

A lo largo del corredor vial se presentan en las capas superficiales materiales granulares mal gradados con limo y arenas que han sido instalados por la comunidad a lo largo de los años para el mejoramiento de la vía y en los estratos más profundos se ven arenas y arcillas limosas de plasticidades medias y bajas.

4.6.2.2 CBR

El ensayo CBR en el Método 1 tiene como principal objetivo determinar la capacidad de carga de un suelo cuando está compactado bajo condiciones específicas. Esto permite conocer si el suelo es adecuado para soportar las cargas de tráfico y qué tipo de tratamientos o materiales adicionales son necesarios para garantizar la estabilidad y durabilidad de la vía.

Una vez realizada la estabilización de subrasante mediante instalación de material granular se procedió a realizar el ensayo de CBR método 1 para calcular la capacidad portante del suelo luego de la estabilización de los fallos y así poder garantizar el cumplimiento de los diseños y la estabilidad de la obra.

El ensayo CBR Método 1 se realiza de la siguiente manera:

1. **Muestra del suelo**: Se toma una muestra representativa del suelo en el lugar de la obra y se compacta en un molde estándar (generalmente, un cilindro de 6 pulgadas de diámetro y 7 pulgadas de altura) utilizando una máquina compactadora de energía estándar (56,000 ft-lb/ft² o 2,500 kgf·cm de energía). El suelo se coloca en el molde y se compacta en varias capas para alcanzar la densidad máxima.
2. **Condiciones de ensayo**: Después de la compactación, la muestra se satura con agua para simular las condiciones de humedad que puede tener el suelo durante la vida útil de la vía. Posteriormente, se somete a una prueba de penetración.

3. **Prueba de penetración**: Se utiliza un pistón con un diámetro estándar de 50 mm que penetra en el suelo a una velocidad constante. La penetración se mide a diferentes profundidades y se registra la carga necesaria para alcanzar cada profundidad de penetración.
4. **Cálculo del CBR**: El índice de California Bearing Ratio (CBR) se calcula mediante la relación entre la carga necesaria para penetrar el suelo a una profundidad específica (2.5 y 5 cm) y las cargas necesarias para penetrar en un material estándar, generalmente una mezcla de grava compactada. El CBR se expresa como un porcentaje de la carga estándar

Tabla - RESULTADOS DE ENSAYOS DE CBR METODO I

MUESTRA	N. GOLPES	% HUMEDAD	% CBR CORREGIDO
1	65	11.62	38.4
5	24	11.75	27.7
6	12	12.77	18.8

DENSIDAD PROCTOR (gr/cm3)	CBR 100% PROCTOR	98% DEL PROCTOR (gr/cm3)	CBR (98% PROCTOR	98% DEL PROCTOR (gr/cm3)	CBR (98% PROCTOR
1.962	36	1.922	26	1.864	10

Una vez realizados los ensayos se ve que se cumple con unos valores de CBR superiores, generando una estabilidad en el terreno y de manera uniforme con la instalación de capa de material granular para el mejoramiento de la subrasante (base granular).

4.6.2.3 PROCTOR MODIFICADO

Los valores de **densidad seca máxima** y **humedad óptima** son parámetros fundamentales en la **compactación de suelos** y materiales de construcción para pavimentos y obras viales. Estos valores son obtenidos a través de ensayos de laboratorio, como el **ensayo de Proctor** (Proctor estándar o Proctor modificado), y son utilizados para optimizar la calidad de las capas de suelo o material granular que formarán parte de la estructura del pavimento.

1. Densidad Seca Máxima
La densidad seca máxima (también conocida como peso específico seco máximo) es el valor máximo de densidad que un suelo puede alcanzar cuando se compacta bajo ciertas condiciones, es decir, cuando el suelo ha sido compactado a su máxima capacidad sin que haya más espacio para que las partículas del suelo se empaquen más densamente. Este valor depende del tipo de material y de la cantidad de agua presente durante la compactación.

2. Humedad Óptima
La humedad óptima es la cantidad de agua que debe tener el suelo o material granular para alcanzar su máxima densidad seca durante el proceso de compactación. Este valor varía según el tipo de suelo, ya que cada tipo de material tiene un nivel específico de humedad en el que se compacta de forma más eficiente

3. Relación entre Densidad Seca Máxima y Humedad Óptima

Efecto de la humedad sobre la densidad: A medida que se aumenta la humedad en el suelo, la densidad seca inicialmente aumenta hasta alcanzar la humedad óptima, donde se alcanza la máxima compactación. Después de este punto, si se sigue agregando agua, la densidad comienza a disminuir, ya que el exceso de agua impide que las partículas de suelo se compacten eficientemente.

Tabla - RESULTADOS DE ENSAYOS DE PROCTOR MODIFICADO

TIPO DE MATERIAL	FUENTE/ PROVEEDOR	MUESTRA	DENSIDAD SECA MAX (g/cm3)	HUMEDAD ÓPTIMA
SUBBASE GRANULAR BG-38	TRITURADORA EL SOL	1	2.116	9.3
SUBBASE GRANULAR BG-38	TRITURADORA EL SOL	2	2.152	9.3

- La densidad seca máxima muestra una ligera variación 0.036 g/cm³ en los puntos de prueba.
- El valor máximo de densidad seca de 2.152 g/cm³, indica que, en ese punto de humedad, el material alcanzó su mayor compactación.
- La densidad tiende a estabilizarse alrededor de 2.1 g/cm³, lo que sugiere que el material tiene un comportamiento relativamente homogéneo en cuanto a su capacidad de compactación.
- La humedad óptima registra un mismo valor de 9.3%, lo que indica la cantidad de agua necesaria para obtener la máxima densidad del material.

Los resultados del ensayo Proctor Modificado muestran que el material de subbase granular, probado tiene una **densidad seca máxima** relativamente constante. La **humedad óptima** es la misma **9.3%,** lo que indica que la humedad necesaria para alcanzar la máxima compactación no varía a lo largo de la muestra. Este comportamiento sugiere que, en general, el material es homogéneo en términos de su capacidad de compactación. Estos datos son cruciales para asegurar una **compactación adecuada** en la construcción de las capas de pavimento

4.6.2.4 DENSIDAD EN TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA

El principal uso de la **densidad en terreno** obtenida mediante el **cono de arena** es para **verificar el grado de compactación** de las capas de suelo o material granular que se están colocando en la obra. Comparar la **densidad de campo** con la **densidad máxima** obtenida en laboratorio (ensayo Proctor modificado) permite determinar si el material ha sido compactado adecuadamente.

- **Determinación del grado de compactación**: El **grado de compactación** se calcula como la relación entre la **densidad de campo** y la **densidad seca máxima** obtenida en laboratorio, y se expresa como un porcentaje. Generalmente, se busca que el material esté compactado entre el **90% y el 98%** de la **densidad máxima** para garantizar que la estructura del pavimento tendrá la resistencia adecuada a las cargas de tráfico.

El uso del cono de arena permite realizar mediciones de **densidad en varios puntos** de la obra. Al obtener valores de densidad en diferentes zonas, se puede evaluar la **homogeneidad de la compactación** y detectar áreas que no hayan sido compactadas de manera uniforme.

- Si se encuentran diferencias significativas en la **densidad de campo** entre diferentes puntos, podría ser indicativo de **variabilidad en la calidad de la compactación** o en la **composición del material** (por ejemplo, áreas con un contenido de humedad diferente, o material mal mezclado).

Tabla - RESULTADOS DE ENSAYOS DE TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO

MATERIAL	ABSCISA	SECTOR	PESO UNITARIO MATERIAL (gr/cm3)	PORCENTAJE DE COMPACTACION
BASE	K0+00	Izquierda	2.158	100.3%
		Derecha	2.143	99.6%
	K0+030	Izquierda	2.147	99.8%
		Derecha	2.150	99.9%
	K0+030	Izquierda	2.153	100.1%
		Derecha	2.151	100%
	K0+090	Izquierda	2.145	99.7%
		Derecha	2.148	99.8%

Porcentaje de Compactación General:

- Los resultados muestran que la **compactación** del material es superior al 99% en todos los puntos de prueba, esto indica que el proceso de **compactación** ha sido eficiente en general, logrando la densidad adecuada en el tramo de vía.

Variabilidad de los Resultados entre Lados:

- Aunque la **compactación** en la **izquierda** y la **derecha** muestra una tendencia general similar, se observan **algunas diferencias** con valores mínimos de variación que no reflejan deficiencias en el material o compactación.
- Estas pequeñas variaciones pueden ser atribuibles a diferencias locales en la distribución del material, el proceso de compactación o condiciones de humedad, y se considera no requieren de ajustes por posibles afectaciones al pavimento final.
- En términos de **base granular**, los resultados son excepcionales, con valores que superan el 99% de compactación, alcanzando incluso valores de hasta **100.3%.** Esto sugiere que la base granular está bien compactada, lo cual es crucial para asegurar una adecuada **capacidad de carga** y **estabilidad** en el pavimento.
- Los valores de compactación de la base granular son muy consistentes a lo largo del tramo de vía, lo que refuerza la calidad del trabajo realizado.

4.6.2.5 ANÁLISIS DE MEZCLA ASFALTICA, CONTENIDO DE ASFALTO, GRANULOMETRÍA, ANALISIS DE BRIQUETAS MARSHALL

Este informe presenta el análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por la interventoría a muestras de mezcla asfáltica tipo MDC-19 provenientes de las plantas Alfonso Sarmiento y EVIMAR, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra.

Tabla. RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MEZCLA ASFALTICA

Muestra	Planta	Peso específico asfalto	% Asfalto	Estabilidad corregida (kg)	Flujo (1/100")	Cumple % Asfalto	Cumple estabilidad	Cumple Flujo
1	Alfonso Sarmiento	1.036	5.70	1373	12	Si	Si	Si
2	Alfonso Sarmiento	1.036	5.60	1286	11	Si	Si	Si
3	Evimar	1.036	5.70	1308	12	Si	Si	Si

Contenido de asfalto (%):

Planta Alfonso Sarmiento

- **Rango observado:** 5,6 % - 5.7%
- **Especificación típica para MDC-19:** 5,4 %± 0,5%
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango permitido (4.9% - 5.9%).

Planta Evimar

- **Rango observado:** 5,7 %
- **Especificación típica para MDC-19:** 5,4 %± 0,5%
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango permitido (4.9% - 5.9%).

b) Estabilidad Marshall (kg):

Planta Alfonso Sarmiento

- **Rango observado:** 1286 kg - 1373 kg
- **Especificación mínima típica:** ≥ 1000 kg
- **Cumplimiento:** La muestra cumplen con la especificación mínima de estabilidad.

Planta Evimar

- **Rango observado:** 1308 kg
- **Especificación mínima típica:** ≥ 1000 kg
- **Cumplimiento:** La muestra cumplen con la especificación mínima de estabilidad.

c) Flujo (1/100"):

Planta Alfonso Sarmiento

- **Valor observado:** 11 - 12
- **Especificación típica:** 8 - 16
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango especificado.

Planta Evimar

- **Valor observado:** 12
- **Especificación típica:** 8 - 16
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango especificado

4.6.3 CONCLUSIONES

- Las muestras ensayadas (planta Alfonso sarmiento y evimar) cumplen con los requisitos de contenido de asfalto, estabilidad y flujo según lo establecido para la mezcla MDC-19.
- Se observa una mezcla homogénea en términos de contenido de asfalto y comportamiento mecánico a lo largo del tramo evaluado.
- No se presentan desviaciones que comprometan la calidad de la mezcla instalada.

Todas las muestras evaluadas presentan valores de contenido de asfalto dentro del rango permitido, estabilidad Marshall superior al mínimo requerido (1000 kg) y flujo dentro del intervalo especificado. Estos resultados indican uniformidad en la producción, transporte, colocación y compactación de la mezcla asfáltica.

En consecuencia, se considera que el tramo evaluado de la vía presenta condiciones técnicas satisfactorias en cuanto a la calidad de la mezcla asfáltica colocada, no siendo necesario realizar correcciones ni ajustes en esta sección, desde el punto de vista de los ensayos de laboratorio realizados.

En el **NUMERAL 57** de la lista de chequeo de acta parcial de obra N.01 al contrato de obra N.382 de 2025, se adjunta informe de resultados de laboratorio con anexos elaborado por la interventoría.

5 ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 MANEJO DEL ANTICIPO

Según la cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, se establece como forma de pago un 40% en calidad de anticipo, los recursos se manejarán a través de un patrimonio autónomo, entidad fiduciaria.

VALOR DEL CONTRATO: **$ 1.668.800.481,95**
PORCENTAJE DEL ANTICIPO: **40%**
VALOR DEL ANTICIPO: **$667.520.192,78**
FECHA DE PAGO: **28 de octubre de 2025**

5.1.1 Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario

De acuerdo a la minuta del contrato se debe constituir un encargo fiduciario para manejo de los recursos de anticipo.

ENTIDAD BANCARIA: FIDUOCCIDENTE
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.: 3-1-9624
NOMBRE DE LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO: 319624 CONSORCIO RED VIAL
VALOR DEL ANTICIPO: $667.520.192,78
DEDUCCIONES 5%: $33.376.010,00
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO: $634.144.182,78

5.1.2 Plan de inversión de anticipo

Tabla 25. Cuadro de costos plan de inversión de anticipo contrato de obra 382 de 2025.

DATOS ESPECIFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	$ 37.899.316,25	6%
2	MAQUINARIA (EXTENDIDO)	$ 157.902.778,69	24%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 89.808.261,77	13%
4	MATERIALES	$ 381.909.836,07	57%
TOTAL		$ 667.520.192,78	100%

En el anexo 3 del informe N.02 periodo octubre de 2025, se adjunta el plan de inversión de anticipo aprobado.

5.1.3 Plan de inversión de anticipo modificado

Conforme al valor girado por concepto de anticipo luego de deducciones se ajusta el plan de inversión de anticipo:

Tabla 26. Cuadro de costos plan de inversión de anticipo modificado contrato de obra 382 de 2025.

DATOS ESPECIFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	$ 37.899.316,25	5,98%
2	MAQUINARIA (EXTENDIDO)	$ 157.902.778,69	24,90%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 89.808.261,77	14,16%
4	MATERIALES	$ 348.533.826,07	54,96%
		$634.144.182,78	100%
	Deducciones 5%	$33.376.010,00	5%
TOTAL		$ 667.520.192,78	100%

5.1.4 Control anticipo

Valor neto: $ 667.520.192,78
Valor deducciones (5%): $33.376.010,00
Valor bruto o girado: $634.144.182,78
Comprobante de giro N.:2025-05288
Fecha de giro: 28/10/2025

En el anexo 3, del informe N.02 periodo octubre de 2025, se adjunta la orden de pago de anticipo emitido por la tesorería departamental.

Tabla 27. Control inversión de anticipo orden de operación N.01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

FECHA	ORDEN N.	VALOR	BENEFICIARIO	ITEM DE PAGO	OBSERVACIONES
24/11/2025	1	$ 92.228.180,82	ALFONSO SARMIENTO NIT. 17546051-1	4. MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA FEAL 448
24/11/2025	2	$ 8.731.800,00	ASOCIACION DE VOLQUETEROS Y MAQUINARIA DE ARAUQUITA NIT. 901652184-2	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA ASO 132
24/11/2025	3	$ 28.912.059,00	RAMIRO DUSSAN PEÑA NIT. 1075233406-0	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA RD 286
24/11/2025	4	$ 9.218.512,44	JHONN ALDEMAR SUAREZ COTE NIT.13278312-4	4. MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA FEV 283
24/11/2025	5	$ 113.517.097,84	EVIMAR EICE NIT.901021214-8	4. MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA FEV 34
1/12/2025	6	$ 30.757.708,00	CONSORCIO RED VIAL NIT. 901974874-8	1. PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	PLANILLA NOMINA PERSONAL MES OCTUBRE 2025
5/12/2025	7	$ 7.832.294,00	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ C.C.1090463398	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA MVMS-4
5/12/2025	8	$ 1.148.400,00	JAIRO ALBERTO RINCON GARCIA C.C.88208271	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO
5/12/2025	9	$ 1.782.000,00	ALIRIO VELANDIA VELANDIA C.C.91505947	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA VA292
5/12/2025	10	$ 712.800,00	CONSTRUCCIONES, VOLQUETAS Y MAQUINARIA NIT.901944865-3	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA COV29
12/12/2025	11	$ 7.141.608,25	CONSORCIO RED VIAL NIT. 901974874-8	1. PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	PLANILLA NOMINA PERSONAL MES NOVIEMBRE 2025
12/12/2025	12	$ 1.881.000,00	CARLOS JULIO RINCON GARCIA C.C. 17586108	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO

FECHA	ORDEN N.	VALOR	BENEFICIARIO	ITEM DE PAGO	OBSERVACIONES
15/12/2025	13	$ 27.543.038,18	INPROAV SAS NIT.830047439-3	2. MAQUINARIA EXTENDIDO	FACTURA ELECTRONICA INP155
13/12/2025	14	$ 130.359.740,51	HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS NIT.900629661-4	2. MAQUINARIA EXTENDIDO	FACTURA ELECTRONICA HABI-20
19/12/2025	15	$ 1.866.847,00	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ C.C.1090463398	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA MVMS-5
19/12/2025	16	$ 3.463.012,00	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ C.C.1090463398	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA MVMS-8
19/12/2025	17	$ 21.235.500,00	ASOCIACION DE VOLQUETEROS Y MAQUINARIA DE ARAUQUITA NIT.901652184-2	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA ASO143
19/12/2025	18	$ 145.812.584,74	ALFONSO SARMIENTO NIT. 17546051-1	4. MATERIALES	CUENTA DE COBRO
TOTAL		**$ 634.144.182,78**			

5.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

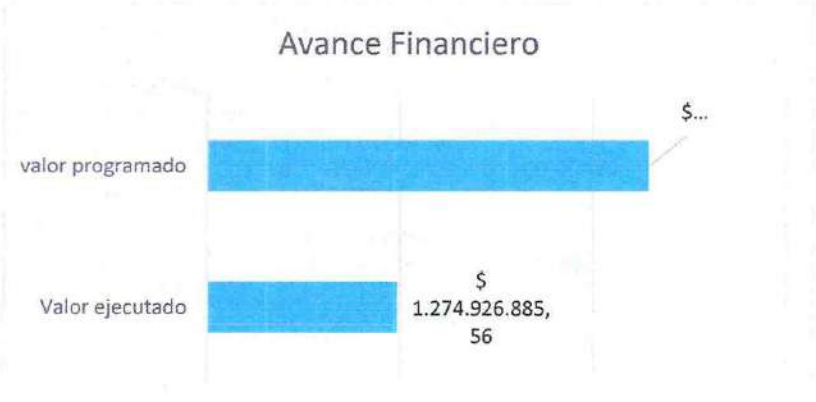


Gráfico 5. Avance Financiero del contrato de obra No. 382 del 2025

6 ASPECTOS AMBIENTALES

6.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

El contrato de obra 382 de 2025, mediante resolución N.700.36.25.0101 de fecha 11 de septiembre de 2025 otorga permisos ambientales, los cuales a la fecha de corte del presente informe se encuentran vigentes.

Concesión de aguas superficiales
vigencia permiso: cuatro (04) meses

Tabla 25. *Coordenada del punto de captación en la fuente hídrica Rio Caranal*

Nombre fuente hídrica	Subzona hidrográfica	Zona hidrográfica	Municipio	COORDENADAS GEOGRAFICAS – WGS84		COORDENADAS PLANAS - MAGNA SIRGAS ORIGEN ESTE		COORDENADAS PLANAS - ORIGEN NACIONAL (CTM 12)	
				LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE
Rio Caranal	Rio Banadia y otros directos al Rio Arauca	Arauca	Arauquita	6°57'36.29"N	71°17'26.56"O	1261416.617	976440.016	2327418.854	5168760.521

Fuente: *Corporinoquia, 2025.*

Ocupación de cauce
vigencia permiso: cuatro (04) meses

Tabla 26. *Coordenadas geográficas objeto de Autorización Ocupación de Cauce.*

ID	OBRA	Coordenadas Geográficas - WGS84		Coordenadas Planas - Magna Sirgas Origen Este		Coordenadas Origen Nacional - CTM12	
		Latitud	Longitud	Norte	Este	Norte	Este
1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL A BOX CULVERT	7°0'25.42"N	71°46'34.23"W	1266664.340	922799.915	2332445.114	5135126.642

Fuente: *Corporinoquia, 2025.*

6.2 SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA

El documento PAGA que hace parte integral del proyecto, se encentra publicado en el portal de contratación pública SECOP II proceso N. LO-08-IN-001-2025.

Medidas de manejo ambiental.

Tabla 52. Programas de manejo ambiental.

PROGRAMA		PROYECTO	CODIGO
GESTION DEL PROYECTO	1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social	DAGA-1.1-01
	2	Capacitación y concientización para el personal de obra	DAGA-1.2-02
	3	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA-1.3-03
MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	1	Manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04
	2	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	PAC-2.3-06
	3	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC-2.5-08
GESTION HIDRICA	1	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-10
	2	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1	Protocolos de fauna en obra	PBSE-4.4-15
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	PMIT-5.1-18
	2	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-20
GESTION SOCIAL	1	Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial	PDL-6.1-21
PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	1	Atención a la comunidad	PPGI-10.1-32
	2	Información y divulgación	PPGI-10.2-33
	3	Cultura vial y participación comunitaria	PPGI-10.3-34

Fuente: Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022. Modificado por el

Fuente: PAGA tabla 52 pagina 129 de 180

6.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

De acuerdo al cuadro de costos del proyecto y *PAGA*, se deben implementar las siguientes actividades como medidas de mitigación o compensación ambiental:

Tabla 53. Mitigación ambiental para el tramo Antioqueña - La Yuca.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Tabla 54. Mitigación ambiental para el tramo Caño Verde - Arauquita.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

Tabla 55. Mitigación ambiental para el tramo Arauquita - Esmeralda.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

Tabla 57. Mitigación ambiental para el tramo Esmeralda – Fortul.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

Tabla 56. Mitigación ambiental para el tramo Esmeralda – Saravena.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

FUENTE: PAGA. pag. 155, 156 de 180

A la fecha de corte del presente informe no se han ejecutado las actividades del presupuesto de mitigación ambiental.

en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en el **NUMERAL 61 y 77** de la lista de chequeo del acta parcial de obra N.01 al contrato de obra N.382 de 2025, se adjunta informe de cumplimiento ambiental y certificado de cumplimiento.

7 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El día 29 de agosto de 2025 se suscribe modificatorio N.01 a la minuta del contrato de obra N.382 de 2025, *Clausula 2. Modificatorio.* Modifíquese la clausula 18.1 del anexo 5 de la minuta del contrato de obra N. 382 de 2025. "*Clausula 18. Garantías*" 18.1 Garantía de cumplimiento.

Caracteristica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria		
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE ARAUCA identificada con NIT 800 102 838 5		
Amparos vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Equivalente al Ciento por Ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	Equivalente a Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Con una vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

El día 01 de septiembre de 2025, se suscribió el acta de inicio para el contrato de obra N.382 de 2025 y se fijó fecha de terminación para el día 31 de diciembre de 2025, durante la ejecución del mismo el día 25 de noviembre de 2025, se firma aprobación de acta de mayores y menores cantidades de obra N.01 para el contrato de obra N.382 de 2025.

El balance de cantidades de obra se justifica en la variación generada por la dinámica propia de movilidad vehicular, por las acciones climatológicas (lluvia) y por las condiciones adversas de la capa de rodadura existente, se determinó hacer una evaluación a cada una de las áreas contenidas en las memorias de cantidades, con lo que se concluyó hacer modificaciones en cuanto a cantidades de obra evaluando y ratificando cantidades iniciales, adicionando otras por nuevos puntos críticos como es el sector de peralonzo, san lorenzo, campamento, puerto Nariño – Saravena. En conciliación mediante comité técnico se presentó de parte del contratista de obra, la necesidad de incluir estas mejoras y por supuesto informar que se debía generar un balance de cantidades de obra por mayores y menores, a lo que la entidad contratante gobernación de Arauca y la interventoría concluyeron la pertinencia de avanzar en el proceso de formalización de

la modificación, por supuesto sin modificar el objeto del contrato ni desmejorar el alcance contractual.

Importante mencionar que ninguna de las modificaciones y/o actualizaciones a las actividades afectaron las condiciones de diseño establecidas y/o especificaciones técnicas, las actualizaciones obedecen a dimensiones (largo y/o ancho).

El día 22 de diciembre de 2025, se suscribe acta de suspensión N.01 al contrato de obra N.382 de 2025 bajo la siguiente causal:

El ing. ELKIN SAMUEL CARREÑO en representación de la firma contratista de Obra, manifiesta que de acuerdo al oficio recibido por el proveedor del material mezcla densa en Caliente MDC-19, en el cual informa que, debido a oficio recibido por parte la empresa que produce el insumo para la producción de la mezcla densa en Caliente MDC-19 por receso industrial correspondiente a festividades navideñas y fiestas de fin de año suspenderá la producción y despacho de material, lo cual con esta situación lo obliga a realizar suspensión de las actividades de suministro y despacho de material hasta que se tenga nuevamente disponibilidad.

Plazo de suspensión 1 (un) mes, fecha probable de reinicio 21 de enero de 2026.

De los indicadores de ejecución de avance de obra, se calculan conforme a las condiciones contractuales actualizadas según el acta de mayores y menores cantidades de obra N.01.

a la fecha de corte del presente informe no se registran novedades de relevancia que alteren la ejecución del contrato de obra N.382 de 2025.

8 CONCLUSIONES

A la fecha de corte del presente informe para acta parcial de obra N.01 al contrato de obra N. 382 de 2025 registra avance de obra del 76,40% que corresponde a MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 56/100 MCTE. ($ 1.274.926.885,56), y un valor a cobrar por acta parcial de obra N.01 de 68,82% MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 26/100 MCTE ($ 1.148.535.832,26), amortización del anticipo del 100%, es decir por valor de SEISCIENTOS SESETNAY SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 78/100 MCTE ($ 667.520.192,78), así quedando un valor a cobrar por concepto de acta parcial de obra N.01 de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 48/100 MCTE ($ 481.015.639,48).

En cuanto al avance en el plazo de ejecución pactado para el contrato de obra N.382 de 2025, han transcurrido 112 días, es decir, 3,73 mes que corresponde al 93,33% del plazo establecido.

El estado actual a la fecha de cierre del presente informe es en suspensión.

Indicadores de ejecución:

Valor contrato principal	$1.668.800.481,95
Valor anticipo 40%	$ 667.520.192,78
Valor contrato según acta de mayores y menores cantidades N.01 del 25/11/2025	$ 1.668.787.849,92
Saldo a favor de la gobernación de Arauca por acta de mayores y menores cantidades de obra N.01	$ 12.632,03
Valor ejecutado acumulado	$ 1.274.926.885,56
Porcentaje ejecutado acumulado	76,40%
Valor presente acta parcial de obra N.01	$ 1.148.535.832,26
Porcentaje a cobrar acta parcial de obra N.01	68,82%
Amortización anticipo acta parcial de obra N.01	$ 667.520.192,78
Valor a cobrar presente acta parcial de obra N.01	$ 481.015.639,48

9 ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Aprobación del Informe:	
Elaboró:	Aprobó:
ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ M.P. 54202374965NTS RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ** R.L CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO VIAL 2025 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CTO 391 DE 2025

ANEXO 1.
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Arauquita, 10 de septiembre de 2025

Señores
EDWARD ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Designado Res. 4640 de 2024
SIFD- ARAUCA

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 391-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Entrega de documentación inicial del contrato

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales adquiridas, me permito presentar el personal profesional y técnico a vincular para la ejecución del contrato de interventoría en referencia, así como el cronograma de actividades según el acta de inicio de fecha del 01 de septiembre de 2025 y la actualización de la póliza de cumplimiento

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Titulo Profesional	Titulo Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	Uno (1)	**INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** Dedicación del 100% mensual	Titulo Profesional: **INGENIERO CIVIL**	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas N.A. **Nota:** No se aceptaraán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	4 años	2 años

PROFESIONAL OFERTADO	
Nombre	Andrés Julián Trujillo Páez
Identificación	C.C. 1.090.489.192 de Cúcuta
Titulo Profesional	Ingeniero Civil
Matricula Profesional	54202-374965 NTS
Fecha de Expedicion	23/11/2017
Experiencia General	7.8 años
Experiencia Especifica	>3 años
Posgrado	Especialista en Vías y Transporte
Fecha de Graduación	15/05/2020

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Titulo Profesional	Titulo Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	Uno (1)	**INGENIERO AMBIENTAL** Dedicación del 50% mensual	Titulo Profesional: **INGENIERO AMBIENTAL**	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas N.A. **Nota**: No se aceptaraán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	2 años	1 años

PROFESIONAL OFERTADO	
Nombre	JHOAN SNEYDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Identificación	C.C. 1.090.482.305 de Cúcuta
Titulo Profesional	Ingeniero Ambiental
Matricula Profesional	54238-420999 NTS
Fecha de Expedicion	6/05/2019
Experiencia General	6.3 años
Experiencia Especifica	>2 años

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Titulo Profesional	Titulo Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	Uno (1)	**INSPECTOR SISO DE INTERVENTORÍA** Dedicación del 100% mensual	Titulo: **Técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o carreras afines con licencia vigente**	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas N.A. **Nota:** No se aceptaraán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado	1 año	NA

PROFESIONAL OFERTADO	
Nombre	MARIA VICTORIA MALDONAL SUAREZ
Identificación	C.C. 1.090.463.398 de Cúcuta
Titulo Profesional	Ingeniera Industrial
Matricula Profesional	54228-367161 NTS
Fecha de Expedicion	1/09/2017
Experiencia General	8 años
Posgrado	Esp. Seguridad y Salud
Fecha de Graduación	25/10/2018

Adjunto 5 archivos:
Carpeta 1: Hoja de vida Residente de interventoría con anexos
Carpeta 2: Hoja de vida Ingeniero Ambiental de interventoría con anexos
Carpeta 3: Hoja de vida Inspector SISO con anexos
Documento 1: cronograma de actividades según acta de inicio
Documento 2: Póliza de cumplimiento ampliada según acta de inicio

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 19 de noviembre de 2025

Señor
EDWARD ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Supervisor Designado Res. 4059 del 01 de septiembre de 2025
SIFD- ARAUCA

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 391-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Renuncia al anticipo

Cordial saludo,

Conforme a las disposiciones establecidas en la minuta objeto del contrato en referencia *clausula 6. Anticipo y/o Pago anticipado*, me permito manifestar ante usted, que **RENUNCIO** al anticipo del 40% establecido y que por el contrario el cobro de hará mediante actas parciales y pago final por liquidación como lo define la *clausula 8. Forma de pago* literal a) y b).

Por lo anterior, solicito aprobación de mi petición para fines administrativos en la ejecución del contrato de interventoría N.391 de 2025.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

de: **Construint Ingenieria SAS** <construing1sas@gmail.com>
para: Obras@arauca.gov.co, Edwar Portillo <eportillo@arauca.gov.co>, crisalexherrera97@hotmail.com
fecha: 19 nov 2025, 2:32 p.m.
asunto: Solicitud renuncia anticipo cot de interventoria N.391 de 2025
enviado por: gmail.com

Arauquita, 19 de diciembre de 2025

de: **Construint Ingenieria SAS** <construing1sas@gmail.com>
para: consorcioredvial2025@gmail.com, Edwar Portillo <eportillo@arauca.gov.co>
fecha: 19 dic 2025, 2:15 p.m.
asunto: Incumplimiento cronograma cto de obra N.382 de 2025
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

CON COPIA

EDWAR PORTILLO RUEDA
Supervisor SIFD

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Incumplimiento cronograma de obra

Cordial saludo,

Conforma a los indicadores de avance de obra con corte al 18 de diciembre de 2025, los cuales registran un avance de obra del 44,87%, y evaluando el cronograma de actividades programado con corte a la misma fecha registra un 83,70%. Con lo anterior, es determinante que existe un incumplimiento en el cronograma de actividades con una diferencia negativa del -38,83%.

En aras de mejorar la situación actual y lograr el equilibrio programado vs. ejecutado, me permito solicitar de manera inmediata se informe las acciones que se pretender implementar, además de enumerar minuciosamente cada una, exponer la medida de mitigación que corresponde, el tiempo de ejecución y la fecha de cumplimiento de cada una. Dicho plan de contingencia y medidas correctivas deberá presentarse de carácter prioritario.

Consideración importante la fecha de terminación establecida en el acta de inicio es el próximo 31 de diciembre de 2025, es decir que tiene un plazo por ejecutar de doce (12) días.

Atentamente,

ANDRES JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 22 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: solicitud de documentación inicial del contrato

En atención a lo establecido en el numeral **8.1 *"Información para el control de la ejecución de la obra"*** del Documento Base Definitivo correspondiente al proceso de licitación LO-08-IN-001-2025, el contratista de obra deberá presentar a la Interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio, la siguiente documentación para su respectiva revisión y aprobación:

- Hojas de vida del personal profesional
- Relación del equipo mínimo obligatorio
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica
- Programa de obra
- Plan de Manejo de Transito
- Pólizas ampliadas según acta de inicio

A la fecha, esta Interventoría no ha recibido la documentación requerida, la cual resulta indispensable para el control y seguimiento de la ejecución del contrato de la referencia.

Se recuerda que la no entrega oportuna de los documentos solicitados constituye causal de imposición de multas o sanciones, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 de la minuta contractual.

Por lo anterior, solicitamos al contratista allegar, a la mayor brevedad, la totalidad de la documentación señalada, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales vigentes.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 15 de enero de 2026

de: **Construint Ingenieria SAS** <construing1sas@gmail.com>
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 15 ene 2026, 6:16 p.m.
asunto: SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS CARACTER PRIORITARIO
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Solicitud reiterada de documentos de carácter prioritario

Cordial saludo,

En atención al cumplimiento de las responsabilidades contractuales, me permito solicitar de carácter reiterativo y con entrega prioritario la siguiente documentación:

- Planilla de pago de aportes a seguridad social mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de programa de seguridad y salud en el trabajo periodo diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de plan de adaptación de la guía ambiental periodo diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de plan de manejo de tránsito.
- Relación de personal vinculado periodo diciembre de 2025.
- Liquidación y paz y salvo de personal vinculado desde la fecha de inicio hasta la fecha de suspensión del contrato de obra (22 de diciembre de 2025).

Es importante, recordarles que se debe justificar los recursos por concepto de imprevistos, de la manera en que lo requiere la entidad contratante, por lo tanto, se debe ir allegando la información a esta interventoria para la respectiva revisión.

Recordar que según corresponde a la *clausula 9 obligaciones generales del contratista*, *clausula 10 obligaciones específicas del contratista,* es deber dar cumplimiento de parte del contratista de obra según corresponde a las solicitudes y/o requerimientos impartidos por la interventoría, además de dejar claro que de hacer caso omiso se limita el trabajo de verificación, control de la interventoría el cual se deberá reflejar en los informes de obra.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

ANEXO 2.
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

de: CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com>
para: construingtsas@gmail.com
fecha: 13 dic 2025, 5:04 p.m.
asunto: Asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 13 Y 14
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Arauca, 13 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 13 Y 14

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

1	13/12/2025	INPROAV SAS	CONTRATO DE OBRA CIVIL	PIA Nº 2 - MAQUINARIA (EXTENDIDO)	$ 27.543.038,18
2	13/12/2025	HABITAT SAS	CONTRATO DE OBRA CIVIL	PIA Nº 2 - MAQUINARIA (EXTENDIDO)	$ 130.359.740,51
VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 13-DIC-2025				$ 157.902.778,69	

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Arauca, 30 de septiembre de2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: REMISION DE HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES

Cordial saludo,

Mediante la presente y de la manera más formal me permito allegar la siguiente documentación:

- Hoja de vida de profesional; Ingeniero residente de obra, Diego José Báez plazas, ingeniero a partir del 1/oct/2025..
- Hoja de vida de profesional; Ingeniero ambiental, Carlos Alexis Leguizamo
- Hoja de vida de profesional; Ingeniero especialista siso, Carlos Alexis Leguizamo

Lo anterior para su conocimiento, revisión y aprobación.

Agradeciendo su buena disposición para el proyecto en ejecución, quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Arauca, 29 de septiembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: REMISION DE INFORMACION

Cordial saludo,

Mediante la presente y de la manera más formal me permito allegar la siguiente documentación:

- Análisis de precios unitarios en pdf y en Excel.
- Documento de equipo mínimo requerido
- Programación de obra en pdf y en Excel.

Lo anterior para su conocimiento, revisión y aprobación,

Agradeciendo su buena disposición para el proyecto en ejecución, quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Departamento de Arauca
05/09/2025 14:52:04
20250804288-2

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Destino: NIT 901975931-CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
Origen: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Al Contestar Cite el Número 20250804288-2

Arauca, 05 de Septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
R. ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
Contratista Contrato de Interventoría No. 391 de 2025
Calle 7 No. 4ª-06 BRR OBRERO
Email: construing1sas@gmail.com
Arauquita.

Referencia: Inicio de Actividades contrato de Interventoría No. 391-2025

Cordial saludo,

En atención a designación de supervisión efectuada mediante acto Administrativo Resolución No. 4059 de 2025, notificado el día 04 de septiembre de 2025, al contrato de la referencia por medio del cual se desarrolla el *"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"* me permito realizar a usted consideraciones previas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades contractuales, con base en los estudios previos, condiciones contractuales suscritas y obligaciones adquiridas por las partes.

Es importante manifestar que como lo indica el estudio previo, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ampliar de manera inmediata los amparos de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil desde la suscripción del acta de inicio.

2. Presentar el cronograma de actividades inicial de manera inmediata donde cada actividad se refleje en los términos del contrato y se cumplan a cabalidad los mismos.

3. Presentar y acreditar a esta supervisión, las hojas de vida de los profesionales propuestos y demás profesionales que harán parte del equipo consultor de interventoría, indicando que se debe garantizar su idoneidad, discriminando su responsabilidad y participación en cada una de las actividades y/o productos, los cuales también deberán acreditar su vinculación a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. El cambio de cualquier profesional propuesto deberá acreditar la imposibilidad de su continuidad y el reemplazo deberá contar con las mismas o mejores condiciones que el ofrecido en la propuesta, adicionalmente deberá cumplir con las exigencias de los documentos previos y pliego de condiciones definitivo.

4. Realizar la gestión social en los Municipios de intervención del proyecto, con el fin de mantener informada la ciudadanía de los avances de las actividades, siendo claros del alcance del presente contrato.

5. Emplear los elementos, equipos, medios y demás recursos técnicos, tecnológicos, operativos y humanos ofrecidos y los que demande el desarrollo de la presente consultoría para la obtención de un producto de calidad, que proporcione los medios técnicos y legales a la Administración Departamental para un adecuado seguimiento a la ejecución de las obras físicas, toma de decisiones, velando por el cumplimento de los p0rotocolos de calidad, especificaciones técnicas y procesos constructivos.

6. Garantizar la Armonización de las actividades de obra con las empresas prestadoras de servicios públicos, dado la complejidad de las mismas y el impacto sobre los servicios esenciales que se prestan.

7. Como documento regla para el desarrollo del contrato de interventoría, acogerse de manera integral a los lineamientos, obligaciones y demás aspectos descritos en el estudio previo, documento y anexos técnicos y del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección que derivó en la celebración del Contrato de Interventoría No. 391 de 2025 del cual usted es titular.

8. ***La presentación de Informes de ejecución mensual de Interventoría***, anexando todos los documentos que demuestren durante la ejecución de las actividades tanto del contrato de Interventoría Externa como del contrato de obra, informando detalladamente los avances de ejecución de Interventoría según lo plasmado en el presupuesto del contrato, los avances de la ejecución de la obra, cortes de obra y memorias de cantidades de obra, bitácora diaria de trabajo con definición de actividades, con definiciones técnicas de las obras en ejecución, seguimiento a especificaciones técnicas, cumplimiento de protocolos de calidad y ensayos de laboratorio y demás que demuestren el correcto cumplimiento del contrato de obra. Los informes fueron adoptados por el departamento a través de su sistema de Gestión de calidad por lo tanto deberán dar curso estricto a los lineamientos de este.

9. Cabe resaltar que los recursos que financian la ejecución del proyecto corresponden a recursos propios, lo que conlleva a que durante la ejecución de las obras se lleve el control estricto de los avances físicos y financieros y sean reflejados en las diferentes plataformas establecidas por la entidad y el Estado para tal fin.

10. Informes de cumplimiento Ambiental y de las medidas de mitigación ambiental, acordes a lo expresado en los documentos previos ambientales del proceso. En ellos se debe evidenciar los protocolos que se adelanten por parte de la firma contratista e interventora con el fin de preservar el medio ambiente y los recursos naturales, la capacitación y dotación de todo el personal para el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial, entre otros.

11. Descripción de aspectos administrativos, financieros y ambientales en desarrollo del contrato tanto de Obra como de Interventoría, en el que se incluyan la justificación de la inversión de los anticipos, progreso de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, verificación de personal en obra tanto para el contrato de obra como para la Interventoría, relación de actos administrativos, documentos, comunicaciones y demás que surjan en razón al desarrollo del proyecto, entre otros.

12. Velar por el cumplimiento del perfil de los profesionales a vincular en desarrollo del contrato de Obra y el de Interventoría, el cual debe corresponder a los exigidos en los pliegos de condiciones de cada uno de los procesos originarios de los contratos de obra e Interventoría respectivamente y que fueron ofertados en cada una de las propuestas. Todo cambio de profesional deberá ser

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

aprobado por la entidad previa presentación de su hoja de vida y certificaciones que acrediten como mínimo el mismo puntaje obtenido por el profesional ofertado. Así mismo garantizar la participación establecida para cada uno de ellos en el desarrollo del contrato de obra y también los acreditados para el contrato de interventoría.

13. Ensayos de laboratorio y pruebas de calidad de materiales en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto, así como también protocolos de calidad de los materiales representativos en el desarrollo del proyecto. Los materiales resultantes de explotación minera deberán acreditar los respectivos permisos de explotación por parte de la autoridad ambiental.

14. La evaluación diaria del cronograma de actividades propuesto por la firma contratista se deberá desarrollar con el fin de evidenciar cualquier retraso representativo del proyecto e implementar las medidas de contingencia necesarias por parte de la firma contratista e interventora y el incumplimiento repetitivo al cronograma de actividades dará origen al incumplimiento de las obligaciones del contrato principal de obra, por lo tanto recomendamos el seguimiento estricto al cronograma de actividades de obra.

15. Como Interventoría externa deberán proyectar todos los actos administrativos resultantes de la ejecución del contrato de obra e Interventoría, según lo establecido en el manual de Interventoría adoptado mediante Resolución Interna No. 471 de 2017 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

16. Verificar la aplicación e implementación del Plan de Manejo de Tránsito, así como los permisos y/o restricciones que se deban adoptar por las seccionales de Tránsito y Movilidad Municipal y/o departamental, para la adecuada ejecución de las obras.

17. Hacer cumplir las obligaciones de la firma contratista de obra en lo relacionado al sistema de información del Contrato, El departamento de Arauca ha adoptado el mecanismo de información de los contratos celebrados por la entidad, mediante resolución No. 491 de marzo de 2024, que para el caso particular, adjunto para su información, aplicación y fines pertinentes.

18. Afiliación y Pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de Ley, deberá anexar las planillas y certificaciones de pago para el periodo comprendido en la ejecución del proyecto, tanto del personal vinculado a la ejecución de cada contrato directamente como mano de obra y personal profesional, como de los integrantes de los consorcios de la firma contratista e interventora.

19. Extractos bancarios, certificaciones de apertura y cierre de la cuenta de ahorros respectivas para el manejo de los anticipos del contrato de Interventoría respectivamente y la consignación de los rendimientos financieros originados al Tesoro del Departamento. Así mismo deberá velar por el buen manejo que la firma contratista de obra de a lo recursos entregados en calidad de anticipo del Contrato No. 382 de 2025, dentro de lo estipulado en los estatutos contables y presupuestales.

El no cumplimiento a lo aquí solicitado le acarreará las respectivas sanciones y/o multas a que haya lugar, por el incumplimiento del objeto contractual, según lo emana la mediante Resolución Interna No. 471 de 2017.

Con relación al Anticipo del contrato, se indica que el contratista se hace responsable del buen y correcto uso de los recursos entregados por concepto de anticipo, los cuales deberá destinar

exclusivamente a los costos y gastos que se deriven de la ejecución del contrato de consultoría, así mismo deberá consignar al departamento, los rendimientos financieros que, como consecuencia del depósito de estos, se generen en la entidad financiera donde se manejarán estos recursos.

Deberá acreditar los gastos de inversión del anticipo una vez sean utilizados y previamente al cobro de actas parciales, el cual será amortizado en el respectivo pago, acreditando facturas, cuentas de cobro con sus respectivos contratos y demás documentos contables que evidencien el gasto destinado exclusivamente al desarrollo del contrato de Consultoría.

También la firma interventora será responsable del buen y correcto uso y manejo del anticipo que sea entregado a la firma contratista del contrato principal, quien deberá valerse de todos y cada uno de los soportes contables y financieros para verificar el cumplimento del plan de Inversión del Anticipo propuesto.

De no acatarse por parte de la firma contratista de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato y documentos previos del proceso, podrá incurrir en caudales de incumplimiento contractual, a las cuales el contrato de consultoría cuenta con clausulas exorbitantes de incumplimiento parcial, total y declaratoria de caducidad, las cuales serán efectivas de denotarse incumplimiento al cronograma de actividades y obligaciones adquiridas.

Lo anterior se indica teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas como supervisor del contrato, en atención al manual de supervisión e interventoría del Departamento, en cumplimiento de los principios y preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Solicito allegar a esta supervisión en un término no mayor a CINCO (05) Días la información correspondiente a la ampliación de las pólizas, el cronograma de actividades y las hojas de vida de los profesionales, indicados en los numerales 1, 2 y 3 de la presente comunicación.

En espera que lo anterior le sea de toda su información, atentos a resolver cualquier inquietud adicional y sin otro particular,

Muy Cordialmente,

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Profesional Universitario SIFD
Supervisor Designado Resol. 4640 de 2024

Copia: CONSORCIO RED VIAL, Representante: Elkin Samuel Carreño Salguero, habitatsas20@gmail.com, Contratista de Obra

CONSORCIO

de: CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com>
para: construing1sas@gmail.com
fecha: 24 nov 2025, 11:30 a.m.
asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 1,2,3,4,Y 5
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
: Por alguna razón, Google lo identificó como importante.

Arauca, 24 de noviembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 1,2,3,4 Y 5

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	N° RUBRO PIA	CONCEPTO	VALOR GIRADO
1	24/11/2025	ALFONSO SARMIENTO	SUMINISTRO DE MATERIALES	4	PIA Nº 4-MATERIALES	$ 92.228.180,82
2	24/11/2025	ASOVOLMAR	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA Nº 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 8.731.800,00
3	24/11/2025	RAMIRO DUSSAN PEÑA	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA Nº 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 28.912.059,00
4	24/11/2025	JHON ALDEMAR SUAREZ COTE	SUMINISTRO DE MATERIALES	4	PIA Nº 4-MATERIALES	$ 9.218.512,44
5	24/11/2025	EVIMAR E.I.C.E	SUMINISTRO DE MATERIALES	4	PIA Nº 4-MATERIALES	$ 113.517.097,84
					VALOR SOLICTUD DE GIROS 24-NOV-2025	**$ 252.607.650,10**

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Arauca, 25 de septiembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: REMISION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Cordial saludo,

Mediante la presente y de la manera más formal remitimos copia del oficio de remisión de pólizas según acta de inicio del contrato de la referencia, las cuales fueron remitidas al supervisor el día 16 de septiembre de 2025. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo su buena disposición para el proyecto en ejecución

Atentamente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Anexo:
Copia de oficio de remisión de las pólizas de fecha 16-sep-2025, en un (01) folio.
Póliza de cumplimiento, cuatro (04) en folios
Póliza de Responsabilidad civil, cinco (05) en folios
Certificado de aprobación de pólizas, , en un (01) folio.

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

Gobernación de Arauca
16/09/2025 16:55:05
20250809827-1

Origen: NIT 901974874-CONSORCIO RED VIAL
Destino: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Al Contestar Cite el Número 20250809827-1

Arauca, 16 de septiembre de 2025

Ingeniero
EDWAR ENRIQUE PORTILLO
Profesional Universitario
Supervisor del contrato
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: REMISION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Cordial saludo,

Mediante la presente y de la manera más formal nos permitimos hacer entrega de POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 49-44-101036972 Anexo 2 y 3 y de RESPONSABILIDAD CIVIL N° 49-40-101011783 Anexo 1 y 2, lo anterior para su aprobación.

Agradeciendo su buena disposición para el proyecto en ejecución

Atentamente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Anexo:
Póliza de cumplimiento, cuatro (04) en folios
Póliza de Responsabilidad civil, cinco (05) en folios

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101011783	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	26	08	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RED VIAL		NIT: 901.974.874-8
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		NIT: 800.102.838-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO 8856998

BENEFICIARIO: 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 382 DE 2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/09/2025.

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICADA CON NIT 800.102.838-5

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICADO CON NIT 800.102.838-5

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(237,900.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(45,771.00)	$ *********(286,671.00)	$ ****(284,700,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153566	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101011783

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101011783	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	26	08	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO RED VIAL	NIT: 901.974.874-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	ARAUCA, ARAUCA	3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NIT: 800.102.838-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	ARAUCA, ARAUCA	8856998

BENEFICIARIO: 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUSARD SAS	900496243-6	1.00
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900629661-4	99.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101011783

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101011783	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	09	2025	00:00	01	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RED VIAL		NIT: 901.974.874-8
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 3136483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		NIT: 800.102.838-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO 8850998

BENEFICIARIO: 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 382 DE 2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/09/2025	01/01/2026	$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/09/2025	01/01/2026	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/09/2025	01/01/2026	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/09/2025.

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICADA CON NIT 800.102.838-5

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICADO CON NIT 800.102.838-5

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****237,900.00	$ *******3,000.00	$ ******45,771.00	$ **********286,671.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153566	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101011783

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101011783	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	09	2025	00:00	01	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO RED VIAL	NIT: 901.974.874-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	ARAUCA, ARAUCA	3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NIT: 800.102.838-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	ARAUCA, ARAUCA	8856998

BENEFICIARIO: 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/09/2025	01/01/2026	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/09/2025	01/01/2026	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/09/2025	01/01/2026	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101011783

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153566A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101011783	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	09	2025	00:00	01	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO RED VIAL		NIT: 901.974.874-8	
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELEFONO:**	3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		NIT: 800.102.838-5	
DIRECCIÓN: CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8856998

BENEFICIARIO: 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUSARD SAS	900496243-6	1.00
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900629661-4	99.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101011783

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF163586A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101036972	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	26	08	2025	00:00	26	12	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RED VIAL	NIT: 901.974.874-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	ARAUCA, ARAUCA	3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NIT: 800.102.838-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	ARAUCA, ARAUCA	8856998

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 382 DE 2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/09/2025.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,646,854.00)	$ ****(28,000.00)	$ ***(698,222.00)	$ *******(4,373,077.00)	$ **(1,335,040,385.57)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153566	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

49-44-101036972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101036972	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	26	08	2025	00:00	26	12	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO RED VIAL		NIT: 901.974.874-8
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ARAUCA		NIT: 800.102.838-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8850995

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUSARD SAS	900496243-6	1.00
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900629661-4	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101036972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101036972	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	09	2025	00:00	01	01	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO RED VIAL	NIT: 901.974.874-8
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NIT: 800.102.838-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO 8856998
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 382 DE 2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/09/2025	02/07/2026	$166,880,048.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/09/2025	02/07/2026	$667,520,192.78	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/09/2025	01/01/2029	$166,880,048.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$333,760,096.39	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/09/2025.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,646,854.00	$ ******28,000.00	$ *****698,222.00	$ *********4,373,077.00	$ ****1,335,040,385.57	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153566	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101036972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101036972	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	09	2025	00:00	01	01	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO RED VIAL		NIT: 901.974.874-8
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 16 - 25 BARRIO SANTA TERESITA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELEFONO:**	3138483934

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ARAUCA		NIT: 800.102.838-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8856998

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DUSARD SAS	900496243-6	1.00
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900629661-4	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101036972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF183566A

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

C E R T I F I C A

Que el contratista **CONSORCIO RED VIAL**, identificado con Nit. 901.974.874-8, ha presentado a este despacho la poliza expedida por la compañía de seguros- **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que se describe a continuación para su respectiva aprobación:

A. Poliza No. 49-44-101036972 Anexo 3 con fecha de expedición del 11 de septiembre de 2025, que garantiza el: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. Según acta de inicio del contrato de obra No. 382-2025. Cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"*** (Proceso No. LO-08-IN-001-2025). Con Vigencias De:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 01/09/2025 hasta el 02/07/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde el 01/09/2025 hasta el 02/07/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde el 01/09/2025 hasta el 01/01/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Se ampara 1 año, 0 meses y 0 días una vez se ha finalizado la ejecucion del contrato y/o con firma del acta de entrega a satisfaccion de este

B. Poliza No. 49-40-101011783 Anexo 2 de Responsabilidad Civil extracontractual de fecha 11 de septiembre de 2025 según acta de inicio del contrato No. 382-2025, cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"*** (Proceso No. LO-08-IN-001-2025). *Con Vigencias Desde el: 01/09/2025 Hasta: 01/01/2026*

Nota 1: Se deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la pagina web de la Compañía de Seguros, **SEGUROS DEL ESTADO S.A** https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

Nota 2: Para efectos de aceptación y aprobación de las pólizas en mención el contratista **CONSORCIO RED VIAL** allegó a esta gerencia póliza de cumplimiento **No. 49-44-101036972** anexos 2 y 3 la cual solo se procede aprobar la poliza anexo 3, así mismo allegó poliza de Responsabilidad Civil extracontractual **No. 49-40-101011783** anexos 1 y 2 la cual solo se procede aprobar la poliza anexo 2.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el veintidós (22) de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó:
Olgita Marcela C[illegible] Hernández
Profesional De Apoyo Contratación

de: CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com>
para: construing1sas@gmail.com
fecha: 5 dic 2025, 12:51 p.m.
asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 7 - 8 - 9 y 10
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Arauca, 05 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 7 – 8 – 9 y 10

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	N° RUBRO PIA	CONCEPTO	VALOR GIRADO
1	05/12/2025	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA N° 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 7.832.294,00
2	05/12/2025	JAIRO ALBERTO RINCON GARCIA	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA N° 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.148.400,00
3	05/12/2025	ALIRIO VELANDIA VELANDIA	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA N° 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.782.000,00
4	05/12/2025	CONSTRUCCIONES VOLQUETAS &,MAQUINARIA	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA N° 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 712.800,00
					VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 1-DIC-2025	**$ 11.475.494,00**

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

de: **CONSORCIO RED VIAL** <consorcioredvial2025@gmail.com>
para: construing1sas@gmail.com
fecha: 19 dic 2025, 5:02 p.m.
asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 18 Y 19
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Arauca, 19 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 18 Y 19

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

1	19/12/2025	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS LA VORAGINE SAS	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA Nº 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 5.567.347,77
2	19/12/2025	ALFONSO SARMIENTO	SUMINISTRO DE MATERIALES	4	PIA Nº 4- MATERIALES	$ 140.245.236,97
VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 19-DIC-2025					**$ 145.812.584,74**	

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,
3

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Arauca. 19 de diciembre de 2025

de: **CONSORCIO RED VIAL** <consorcioredvial2025@gmail.com>
para: construing1sas@gmail.com
fecha: 19 dic 2025, 11:42 a.m.
asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 15 , 16 y 17
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 15, 16 Y 17

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

1	19/12/2025	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA Nº 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.866.847,00
2	19/12/2025	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA Nº 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 3.463.012,00
3	19/12/2025	ASOVOLMAR	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PIA Nº 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 21.235.500,00
VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 19-DIC-2025					**$ 26.565.359,00**	

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Departamento de Arauca
24/10/2025 9:59:39
20250805284-2

Destino: NIT 901975931-CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
Origen: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Al Contestar Cite el Número 20250805284-2

Arauca, 24 de Octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
R. ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
Contratista Contrato de Interventoría No. 391 de 2025
Calle 7 No. 4ª-06 BRR OBRERO
Email: construing1sas@gmail.com
Arauquita.

Referencia: Ejecución de Actividades contrato de Obra No. 382-2025

Cordial saludo,

En atención a designación de supervisión efectuada mediante acto Administrativo Resolución No. 4059 de 2025, notificado el día 04 de septiembre de 2025, al contrato de la referencia por medio del cual se desarrolla el *"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"* me permito indicar a usted, la preocupación que desde la Administración Departamental se presenta dado los avances poco significativos en el desarrollo del contrato de Obra del cual usted ejerce la Interventoría Externa.

Si bien es cierto, el contrato culmina el 31 de diciembre de los corrientes, el cronograma de trabajo presentado por la firma contratista no ha sido ejecutado a cabalidad, presentando retrasos que podrían conllevar a no concluir de manera adecuada la terminación del contrato en las fechas establecidas, configurando posibles incumplimientos, de los cuales la Interventoría Externa deberá tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento al cronograma propuesto o exponer las razones por las cuales se han venido presentando los retrasos evidenciados a la fecha.

Por lo anterior solicito informar las actuaciones que como Interventoría Externa han llevado a cabo para convenir a la firma contratista al cumplimento del cronograma de obra y exponer las razones por las cuales se presenta a la fecha

Lo anterior se indica teniendo en cuenta las facultades y obligaciones adquiridas como supervisor del contrato, en atención al manual de supervisión e interventoría del Departamento, en cumplimiento de los principios y preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Solicito allegar a esta supervisión en un término no mayor a CINCO (05) Días la información la información aquí solicitada.

Muy Cordialmente,

EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA
Profesional Universitario SIFD
Supervisor Designado Resol. 4640 de 2024

Copia: CONSORCIO RED VIAL, Representante: Elkin Samuel Carreño Salguero, habitatsas20@gmail.com, Contratista de Obra

Arauca, 01 de Diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 6

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	N° RUBRO PIA	CONCEPTO	VALOR GIRADO
1	01/12/2025	CONSORCIO RED VIAL	REEMBOLSO - SALARIOS MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2025	1	PIA N° 1 - PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	$ 30.757.708,00
					VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 1-DIC-2025	$ 30.757.708,00

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Gmail Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

ENVIO DE PLAN DE INVERSION - REPROGRAMADO

1 mensaje

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 17 de diciembre de 2025 a las 9:49 a.m.
Para: construing1sas@gmail.com

Buen día ingeniero Julian.

Mediante el presente adjuntamos el plan de inversión de anticipo ajustado según el valor real girado por la entidad contratante.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente

Yesenia L. Peña
Aux. Administrativo

17-DIC-2025- REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION RED VIAL.pdf
310K

Gmail Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

FID 319624 - CONSORCIO RED VIAL/ SOLICITUD DE DESEMBOLSO Nº 11,12,13,y 14

2 mensajes

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 16 de diciembre de 2025 a las 10:59 a.m.
Para: Maria Catalina Orjuela Buitrago <MORJUELA@fiduoccidente.com.co>, Christian Felipe Guerrero Cruz <cfguerrero@fiduoccidente.com.co>, hcoronado@fiduoccidente.com.co, jspalacios@fiduoccidente.com.co, agarcia@fiduoccidente.com.co, Yohan Omar Yesid Valdes Almonacid <yvaldes@fiduoccidente.com.co>
CC: construing1sas@gmail.com

Buen dia, mediante el presente me permito remitir la orden de solicitud de giro 11,12,13,y 14, y soporte de pago del 4*1000 quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

[redacted]**senia L. Peña**
Aux. Administrativo
Consorcio Red Vial
3124521942

5 archivos adjuntos

11- SOLICITUD DE ORDEN DE GIRO.PDF
1753K

12 - SOLICITUD DE ORDEN DE GIRO.PDF
1751K

13 - SOLICITUD DE ORDEN DE GIRO.PDF
2941K

14 - SOLICITU DE ORDEN DE GIRO.PDF
3007K

4x1000 ORDEN N 11-12-13-14 y 15.pdf
139K

[redacted]**Maria Catalina Orjuela Buitrago** <MORJUELA@fiduoccidente.com.co> 16 de diciembre de 2025 a las 12:14 p.m.
Para: "consorcioredvial2025gmail.com" <consorcioredvial2025@gmail.com>, Christian Felipe Guerrero Cruz <cfguerrero@fiduoccidente.com.co>, Jhojan Stiven Palacios Burgos <jspalacios@fiduoccidente.com.co>, Yohan Omar Yesid Valdes Almonacid <yvaldes@fiduoccidente.com.co>
CC: "construing1sas@gmail.com" <construing1sas@gmail.com>

Muy buenas tardes

Damos acuse de recibido de los soportes enviados, así mismo me permito informar que nuestra área de gestión se encuentra adelantando la revisión de los mismos, con el fin de dar trámite a la operación lo antes posible.

Cualquier novedad o información que se requiere, será informada por este medio.

Cordialmente,

Maria Catalina Orjuela Bultrago

Ejecutiva Gestión de Negocios

Vicepresidencia de Gestión de Negocios

FiduOccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Del lado de los que hacen.

Tel: 2973030 Ext: 72797 - DG Bogotá

Dir: Carrera 13 # 26A - 47 - Piso 10

Email: morjuela@fiduoccidente.com.co

www.fiduoccidente.com

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.



[Texto citado oculto]

Gmail

Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

REPROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSION - AJUSTE PARA CIERRE EN FIDUCIA

1 mensaje

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com>
Para: construing1sas@gmail.com

22 de diciembre de 2025 a las 3:53 p.m.

Ing Buenas tardes de acuerdo a lo conversado telefónicamente, adjunto el plan de inversión ajustado para el cierre con fiducia.

2 archivos adjuntos

-FIDUCIA 22 -DIC-2025- REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION RED VIAL.pdf
213K

22 -DIC-2025- REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION RED VIAL.pdf
216K

de: CONSORCIO RED VIAL
<consorcioredvial2025@gmail.com>
para: Construint Ingeniería SAS
<construing1sas@gmail.com>
fecha: 2 feb 2026, 10:35 a.m.
asunto: Re: solicitud de documentos
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Arauca, 02 de febrero de 2026

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO DE FECHA 26 DE ENERO 2026, SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Cordial saludo,

Mediante el presente y en respuesta a su comunicado de fecha 15 de enero de 2026 de asunto "Solicitud reiterada de documentos de carácter prioritario"; realizamos entrega de:

- Planilla de aportes a seguridad social pagada mes diciembre de 2025
- corrección a informes de cumplimiento MMA-PAGA y SG-SST periodo diciembre de 2026.
- Informe de cumplimiento del plan de manejo de tránsito periodo diciembre de 2025.
- Soporte de pago de la seguridad social mes de diciembre 2025 del consorcio y los consorciados.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL